



El campo  
es de todos

Minagricultura

# CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAMPESINA COMCAJA



## INFORME ANUAL

2020

## 1.1 Nuestra Misión

**COMCAJA es una Caja de Compensación Familiar vinculada al Ministerio de Agricultura y desarrollo rural con cobertura nacional, que presta seguridad social y servicios sociales a su población afiliada y beneficiaria que contribuye al bienestar en sus departamentos, apoyada en talento humano, procesos y herramientas tecnológicas; con criterios de eficiencia, eficacia y sostenibilidad financiera. \***

## 1.2 Nuestra Visión

**COMCAJA avanza para ser reconocida como una Caja de Compensación Familiar sostenible, competitiva y como la mejor opción en la prestación de servicios de seguridad social y servicios sociales a sus afiliados y beneficiarios, contribuyendo al bienestar social de los trabajadores, sus familias y a la población que atiende, coadyuvando al desarrollo de la región donde hagamos presencia. \***



\*Modificadas durante la vigencia 2021. Plan Estratégico 2021-2023.

## Carta del director

Este no es un informe normal, como el que cotidianamente todos los años presenta la Dirección Administrativa ante la Asamblea de Afiliados, pues hace un año estábamos lejos de imaginarnos lo que estaba pasando en el mundo. Y hoy me parece increíble todo lo que hemos vivido. La pandemia cambió nuestras vidas.

El 2020, nos dio la oportunidad a todos de aprender a atender, de la importancia de velar por, de la necesidad de mirar para, del compromiso de encargarse de, del reto de no perder de vista a, es decir, aprendimos y enseñamos la importancia del cuidar la vida, cuidar la salud, cuidar la familia, cuidar el amigo, cuidar el trabajo, cuidar las empresas, cuidar al enfermo, cuidar a los valientes que cuidan, cuidarnos para lo que nos depare el futuro y seguirnos cuidando como un mensaje de supervivencia.

La pandemia también nos sirvió para descubrir quiénes somos realmente, para saber de qué estamos hechos, para sacar lo mejor que tenemos en nuestros corazones. Y como Corporación reafirmar que la vocación de servicio que tenemos para nuestros afiliados y beneficiarios está basada en los valores de Respeto al Usuario, Ética personal y profesional, Equidad social, Responsabilidad Social y Ambiental, Liderazgo y Solidaridad. Y sobre todo en este último, pues entendimos que el 2020 fue un año de servicio distinto al que estábamos acostumbrados, totalmente atípico, y por tal razón decidimos enmarcar la solidaridad, como el valor fundamentalísimo de este duro año, jugándonos la vida misma, frente al miedo natural a dejar de existir producto de la pandemia, para garantizar el funcionamiento de COMCAJA y la prestación de nuestros servicios pensando siempre en la bioseguridad de nuestros afiliados, beneficiarios y colaboradores.

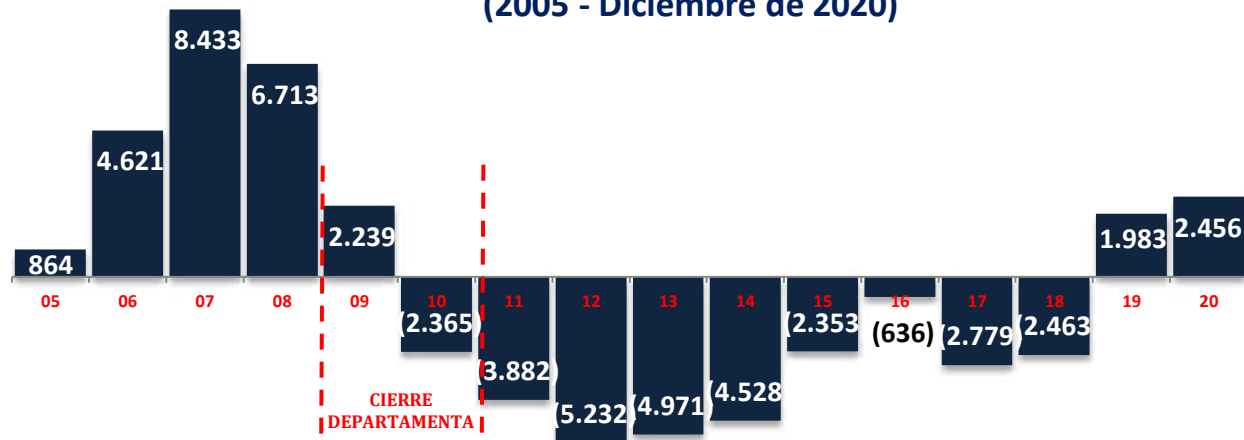
A pesar que este año nos tomó por sorpresa, decidimos inventar formas nuevas de servir, con subsidios y servicios para el desempleo, créditos sociales, alivios financieros, cualificamos agentes educativos y aplicamos metodologías pedagógicas nuevas en nuestras departamentales, asimismo, llevamos el juego, el deporte y la capacitación a la virtualidad. Todo esto nos llevó a entender que el propósito de cuidar se puede hacer desde casa, por teléfono, en la página web, por las redes sociales, es decir, a través del mundo digital, el cual COMCAJA pese a los inconvenientes propios de servicios de luz y de conectividad en algunas de las departamentales donde presta sus servicios no bajo la guardia para estar a la altura que demanda la innovación tecnológica para garantizar los servicios a nuestros afiliados y beneficiarios.

Al estar COMCAJA intervenida por la Superintendencia de Subsidio Familiar también es preciso mencionar que vivimos en el 2020 el cambio de Superintendente y como consecuencia, de Consejo Directivo (Agente Especial de Intervención), lo que permitió revisar la cadena de valor y en conjunto con el nuevo Consejo Directivo logramos trabajar en la sostenibilidad financiera de la caja de compensación, la generación de nuevas afiliaciones y el bienestar de las familias afiliadas a COMCAJA proyectando el fortalecimiento de la presencia de la corporación en la regiones, elaborando una planeación estratégica de largo aliento, aun teniendo en cuenta el difícil momento que pasa el tejido empresarial y la pérdida de puestos de trabajo formales en todo el territorio nacional que afecta los aportes que reciben las Cajas de Compensación Familiar.

Pese a lo anterior, me permito presentar un informe de gestión exitoso a corte 31 de diciembre de 2020, con los principales logros, proyectos, actividades y resultados obtenidos por COMCAJA en beneficio de nuestros afiliados y beneficiarios.

Como un gran pilar de la gestión, es preciso mencionar que COMCAJA repitió el logro del año pasado, como se puede evidenciar en la gráfica que se presenta a continuación, a través del cual se muestra que la Caja reportó un crecimiento positivo de \$2.456 millones, como resultado de las estrategias emprendidas por la actual administración.

### COMPORTAMIENTO DEL RESULTADO DEL EJERCICIO (2005 - Diciembre de 2020)



Ahora bien, con este gran avance y con la convicción que tengo como Director Administrativo frente a que COMCAJA no se liquidará, y el firme propósito de fortalecer la caja en las regiones de la mano de la planeación estratégica 2021-2023, me permito presentar el informe de la gestión a corte 31 de diciembre de 2020.

Quiero expresar un agradecimiento de corazón a todo el equipo de COMCAJA ubicado en el nivel central y al que se encuentra en cada una de nuestras cuatro departamentales ubicadas en Guainía, Guaviare, Vaupés y Vichada, pues se esforzaron como nunca en este año excepcional. Trabajaron como una familia, como la familia COMCAJA. Y no tengo palabras para expresarles mi cariño por el compromiso con el que llevaron a cabo sus tareas, sin bajar la guardia ni un instante pese a todas las circunstancias a las que tuvimos que acondicionarnos por la crisis originada por el Covid-19.

Y finalmente, les reitero a nuestros queridos afiliados y beneficiarios todo nuestro compromiso para seguir adelante con el propósito superior de contribuir al desarrollo de las regiones donde está presente **COMCAJA**.



**CARLO MARCELO MARCANTONI CHAMORRO**

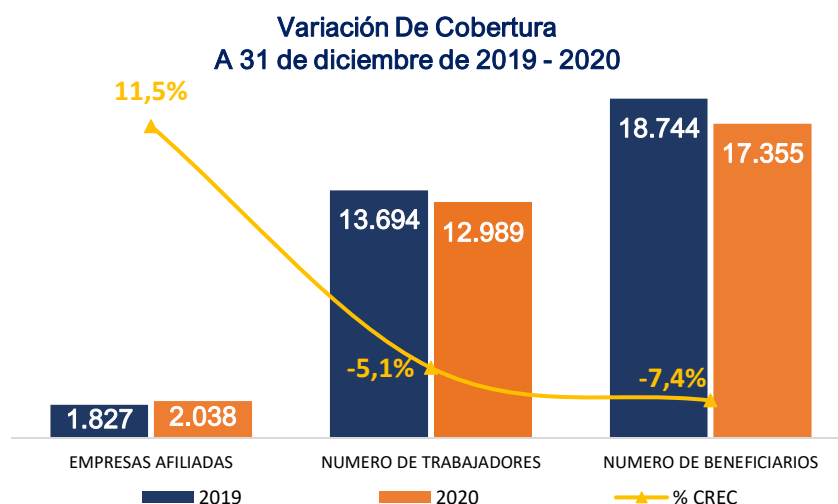
Director Administrativo

# Gestión Social

## Afiliaciones

Al cierre la vigencia 2020, **COMCAJA** cuenta con un total de **2.038** empresas afiliadas, presentando un incremento del 11 % frente a las 1.827 Empresas Afiliadas que tenía al mismo corte en el año 2019.

**312 nuevas empresas afiliadas**

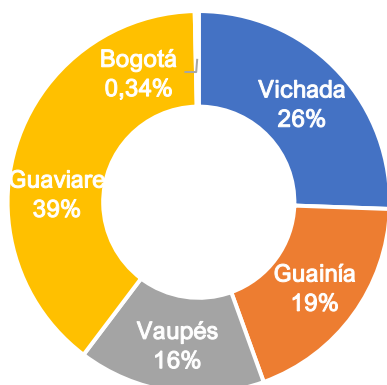


**155 Afiliaciones Virtuales**  
**3.700 novedades en línea**

## Población Beneficiaria

Al cierre de la vigencia 2020, la población cubierta fue de **30.344** personas, con la siguiente participación:

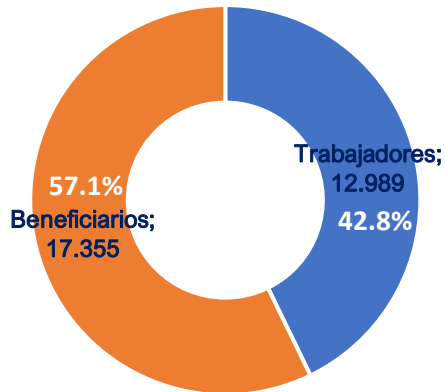
### Cobertura por departamento a 31 de dic de 2020



El **39%** de la cobertura se centra en el departamento del **Guaviare**.

Es el caso de **Bogotá** con un **0.34%** donde se encuentran afiliados solamente los trabajadores de la Caja de Compensación.

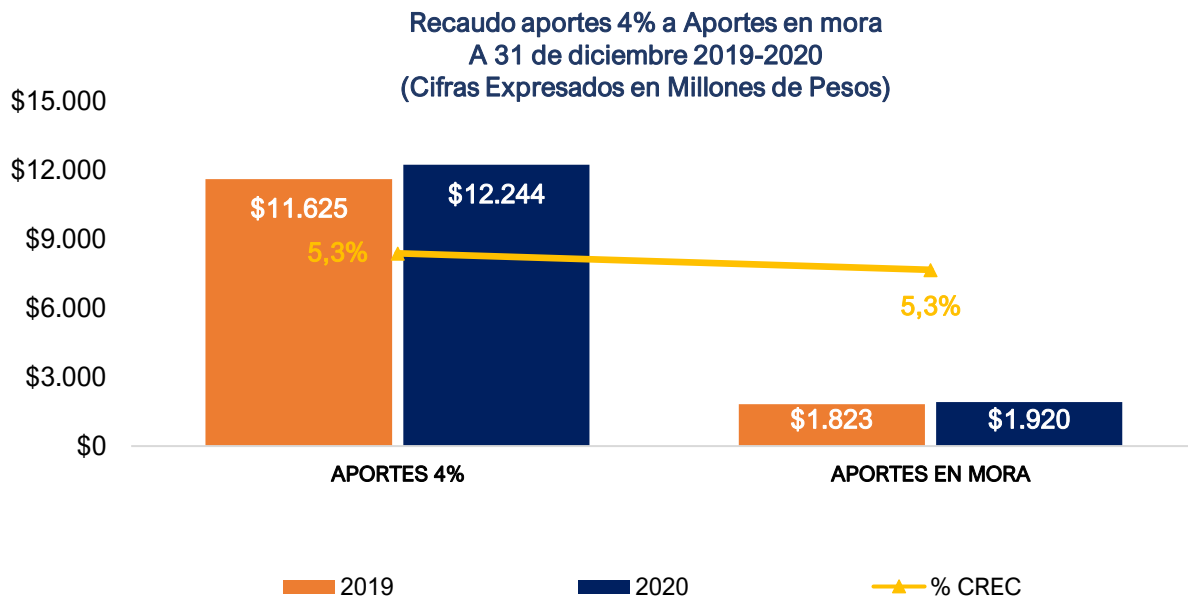
### % Población Afiliada - Trabajadores / Beneficiarios Dic de 2020



En cumplimiento a las políticas trazadas por la Dirección Administrativa y la labor comercial realizada en los departamentos Guainía, Guaviare Vaupés y Vichada centramos todos los esfuerzos, en el propósito de contribuir a la transformación de la comunidad y coadyuvar a mejorar la calidad de vida de nuestros afiliados, que a diciembre de 2020 ascendieron a **30.344** donde el 57.1% corresponden a beneficiarios.

## Recaudo de Aportes Parafiscales

Al cierre del año 2020, el recaudo de aportes parafiscales del 4% y por aportes en mora ascendió a **\$14.165.236.088** presentado un incremento del 5.3% lo cual representan **\$716.743.441** de mayor recaudado al mismo corte en la vigencia 2019.



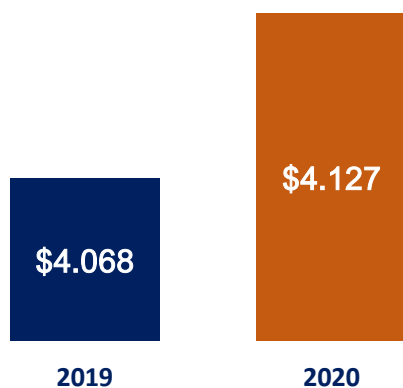
Por otra parte, con el fin de adelantar acciones para recaudar y recuperar aportes en mora y contra la evasión y elusión, se adelantan acciones de nuevas afiliaciones informando a las empresas la obligatoriedad de afiliarse y pagar aportes parafiscales, solicitud de devolución de

aportes a otras cajas, cobro de aportes en mora según lo establecido en la Resolución 2082 de 2016 de la UGPP, enviando comunicaciones de Aviso de incumplimiento, liquidaciones de aportes en mora, comunicaciones de primer y segundo cobro de aportes, y a través del envío de correos electrónicos a empresas solicitando la corrección de aportes mal direccionados o en el evento de terminación de contrato o no trabajadores a cargo efectuar el trámite de desafiliación de la empresa.

## Cuota Monetaria

Durante la vigencia 2020 COMCAJA entregó **\$4.127.057.989**, presentando un cumplimiento del 86% frente a los \$4.761.314.624 millones proyectados para la vigencia, este pago de cuota monetaria está representado en 83.749 cuotas de subsidio en dinero a los beneficiarios que acreditaron el derecho.

Cuota monetaria pagada a diciembre  
2020 - 2019  
(Cifra en Millones de Pesos)



**\$4,127 millones pagados**

**83.749 cuotas de subsidio**

COMCAJA, continúa pagando las cuotas más altas del Sistema de Compensación Familiar en los departamentos donde tiene cobertura, a continuación se detalla el comportamiento del pago de la cuota monetaria por Departamental a diciembre de 2020.

VALOR PAGADO CUOTA MONETARIA POR DEPARTAMENTO		
DEPARTAMENTO	VALOR CUOTA	VALOR PAGADO
GUAINIA	\$ 48.343	\$765.379.076
GUAVIARE	\$ 52.909	\$1.664.582.860
VAUPES	\$ 46.615	\$671.857.405
VICHADA	\$ 47.873	\$1.017.036.412
BOGOTA	\$ 36.030	\$8.202.236

## Servicios Sociales

Durante la vigencia 2020 la prestación de los servicios sociales se vio afectada por dificultades propias de la pandemia COVID-19, pero es de resaltar la agilidad con la que COMCAJA ha realizado cambios estratégico e implementado alternativas que permiten sortear dichas dificultades. Es así como los equipos de trabajo han flexibilizado su operación para poder atender las necesidades de nuestros afiliados; De igual forma COMCAJA generó alianzas estratégicas que permitieron el crecimiento en indicadores de gestión.

Por otra parte, desde la perspectiva social COMCAJA a pesar de las dificultades propias de la pandemia COVID-19 y la falta de recursos económicos, tecnológicos y de infraestructura de los departamentos de cobertura, logró llegar a las comunidades ofreciendo espacios de capacitación y recreación virtual y presencial en beneficio de los niños y adultos de Guaviare, Guainía, Vaupés y Vichada afiliados a la caja.

### Recreación y Capacitación



**816 personas atendidas virtualmente**

**1.814 usos**

En el Programa de Recreación se realizó actividad física virtual para nuestros afiliados mediante ejercicios musicalizados, fortalecimiento muscular de abdomen, rumba aeróbica y fortalecimiento de pectorales, contando con la participación de **467** personas lo que representaron **756** usos.

COBERTURA RECREACIÓN 2020		
CATEGORIA	PERSONAS ATENDIDAS	USOS
A	117	147
B	105	187
C	235	407
D	7	12
CONVENIOS FACULTATIVOS	3	3
<b>TOTAL</b>	<b>467</b>	<b>756</b>

Para el Programa de Capacitación no formal se puso a disposición de los afiliados diferentes recetas de cocina, como pizza, postre de maracuyá, postre de tres leches, Gelatina en mosaico y flan de huevo entre otras recetas, contando con **1049** usos y **353** afiliados y beneficiarios atendidos.

COBERTURA CAPACITACIÓN 2020		
CATEGORIA	PERSONAS ATENDIDAS	USOS
A	206	624
B	105	314
C	38	120
<b>TOTAL</b>	<b>349</b>	<b>1058</b>



## Servicios Presenciales



**256** personas atendidas presencialmente

**1592** usos

SERVICIO	POBLACIÓN ATENDIDA					USOS 2020				
	CATEGORIAS				TOTAL	CATEGORIAS				TOTAL
	A	B	C	D		A	B	C	D	
ESCUELAS DEPORTIVAS	48	18	1	45	112	576	216	12	540	1344
PASA DIA	0	4	28	0	32	0	4	28	0	32
RECREACIÓN DIRIGIDA	0	12	58	0	70	0	12	58	0	70
RECREACIÓN OTROS EVENTOS	0	8	34	0	42	0	8	134	4	146
<b>TOTAL</b>	<b>48</b>	<b>42</b>	<b>121</b>	<b>45</b>	<b>256</b>	<b>576</b>	<b>240</b>	<b>232</b>	<b>544</b>	<b>1592</b>

## Crédito Social

**COMCAJA** con el fin de obtener una mayor cobertura en el servicio, para la vigencia 2020, aprobó las nuevas tasas y modalidades de créditos sociales, brindando un mejor servicio a la población afiliada, ofreciendo plazos y montos acorde a las necesidades de los solicitantes, todo esto se logró mediante la aprobación de la Resolución AEI 021 del 11 de marzo de 2020.

Durante la ejecución del año 2020, se aprobaron **58** créditos por valor de **\$299.683.743** pesos, en las modalidades de libre inversión, y automotores nuevos.

Categoría A: 33 créditos por valor de \$170 Millones de pesos.

Categoría B: 19 créditos por valor de \$102 millones de pesos.

Categoría C: 6 créditos por valor de \$27 millones de pesos.



**58** créditos

**\$299 millones desembolsados**

CREDITOS SOCIALES EJECUCION 2020		
LINEA DE CREDITO	NUMERO DE CREDITOS	VALOR
AUTOMOTORES NUEVOS	10	\$ 59.583.743
LIBRE INVERSION	48	\$ 240.100.000
<b>TOTAL</b>	<b>58</b>	<b>\$ 299.683.743</b>

## Alivios Financieros Crédito Social

Teniendo en cuenta el impacto económico negativo descrito en la introducción del presente informe por causa del COVID-19, mediante Resolución AEI No 28 del 02 de abril del 2020 se aprobó “aplazar el pago de las cuotas de los créditos sociales al mes de marzo y/o hasta que se levante la declaratoria de emergencia sanitaria por causa del COVID-19”, todo esto en aras de

facilitar las condiciones de favorabilidad económica tanto para COMCAJA como para los acreedores, por lo cual se adoptaron medidas que facilitaron el pago posterior de las cuotas.




Con la reactivación económica y el decreto 1168 del 25 de agosto de 2020, que empezó a regir el 1 de septiembre de 2020, se derogó la resolución AEI 028 de 2020, reactivándose el pago de las obligaciones con normalidad por parte de los afiliados.

## FONIÑEZ

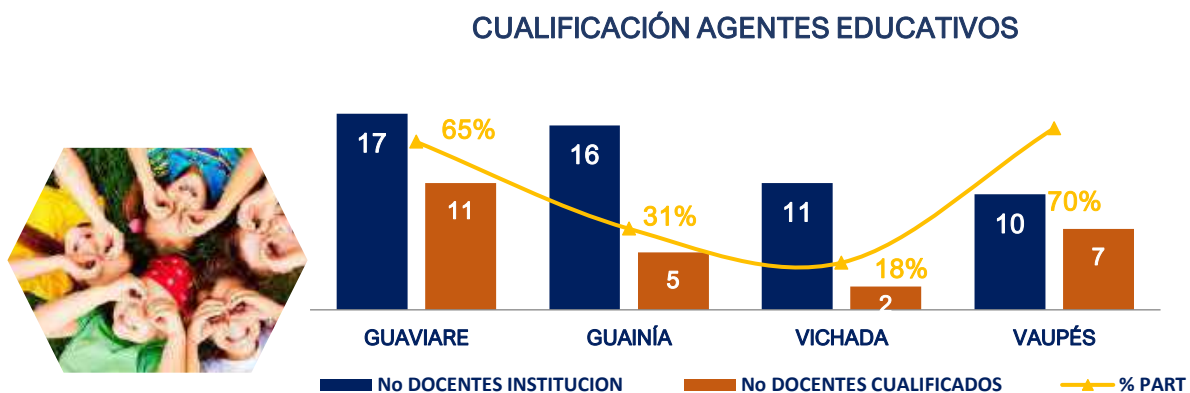
Mediante el fondo de ley FONIÑEZ, la Caja a ejecutado los programas “Atención Integral de la Niñez y Jornada Escolar Complementaria”, contribuyendo con el adecuado desarrollo integral, físico, cognitivo, social y emocional de los niños, niñas y jóvenes, con la participación de la comunidad y de las familias, ayudando a fortalecer la educación y la recreación.

### Programa Atención Integral a la Niñez –AIN–

COMCAJA realizó un proceso de cualificación a los maestros educativos de preescolar como una estrategia de formación para que estos puedan realizar un cuidado y acompañamiento afectuoso e inteligente que permita un desarrollo integral de los niños y niñas en los cuatro departamentos, estos fueron contactados por medio de visitas realizadas presenciales a las Instituciones Educativas y por medio de llamadas telefónicas, y se organizó una agenda de trabajo para poder realizar el proceso de capacitación en los siguientes temas:

-  Mis emociones
-  Autocontrol
-  Emociones a partir del otro

La participación de los maestros de preescolar fue la siguiente:



## Jornada Escolar Complementaria –JEC–

En el marco de la emergencia sanitaria y de acuerdo con el resultado del diagnóstico poblacional realizado se organizaron estratégicamente encuentros presenciales en espacios abiertos con la población focalizada, para ejecutar las actividades del Programa de Jornada Escolar para la cual asistieron 752 beneficiarios logrando una cobertura del 62.6% de lo establecido; En el caso del Departamento de Guaviare si se pudo realizar encuentros sincrónicos.

Se aplicó la metodología de aprendizaje invertido y enfoque pedagógico basado en retos, donde el mediador asume un nuevo rol como guía durante todo el proceso de aprendizaje de los estudiantes y deja de ser la única fuente o diseminador de conocimiento, se facilita el aprendizaje a través de una atención más personalizada, así como actividades y experiencias, se diseña una estrategia de implementación de cuatro encuentros para realizar con los estudiantes, que los llevan a vivir una experiencia y un descubrimiento de sus gustos, pasiones e intereses, por medio del juego, promoción lectora y la construcción en familia.

### Encuentros

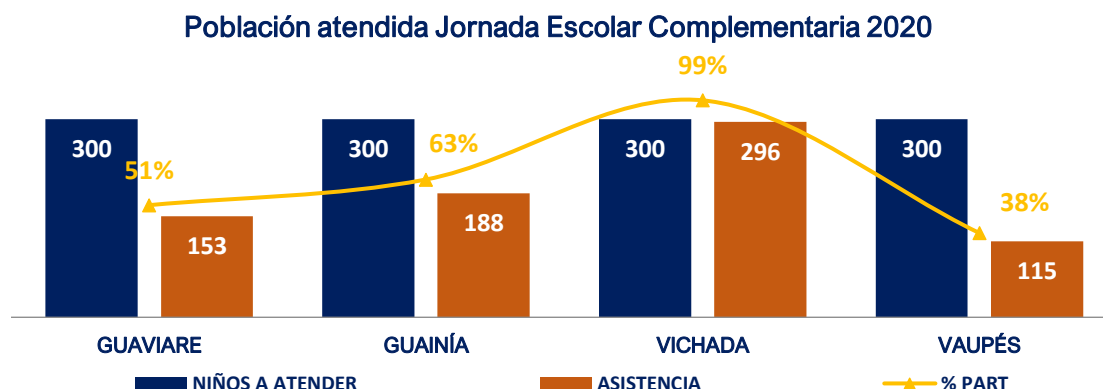
- Encuentro uno: Mis sueños
- Encuentro dos: Conocimiento de sí mismo
- Encuentro tres: Las emociones
- Encuentro cuatro: Diversión en familia.



**JEC**

**752 Beneficiarios**

Se aplicaron mediante la siguiente implementación de ruta metodológica: Cuatro momentos sincrónicos o presenciales, duración cada uno de hora o 1/30 minutos; Momentos sincrónicos o presenciales en donde se realiza la entrega de retos uno por semana y apoyo de videos, audio cuentos, video musicales.



# Ley 115

4.658 kits escolares \$628 millones

A continuación, se relaciona el comportamiento de las entregas durante de la vigencia 2020, no sin antes resaltar que en el primer trimestre del año se logró la entrega del 74% de los kits escolares y con corte al mes de diciembre se entregaron **4.658 kits escolares**.

KITS ESCOLARES ENTREGADOS VIGENCIA 2020		
DEPARTAMENTAL	TOTAL KITS ENTREGADOS	VALOR
GUAINIA	886	\$ 119.610.000
GUAVIARE	1.698	\$ 229.230.000
VAUPES	812	\$ 109.620.000
VICHADA	1.250	\$ 168.750.000
TRABAJADORES COMCAJA BOGOTÁ	12	\$ 1.620.000
<b>TOTAL</b>	<b>4.658</b>	<b>\$ 628.830.000</b>

Es preciso resaltar que la Caja realizó una labor exhaustiva para lograr la entrega de los kits escolares dado el marco de la emergencia sanitaria, realizando entregas puerta a puerta, viajes a zonas rurales y municipios alejados de las capitales, con el fin de hacer llegar el subsidio a los beneficiarios, logrando en el 2020 una entrega récord en la historia de COMCAJA.

## FOSFEC

Una vez desarrollada la gestión del programa FOSFEC en la vigencia 2020, a continuación, se detalla la ejecución del programa:

De acuerdo a los aportes del 4% de afiliados y no afiliados del mes enero a diciembre de 2020, al Fondo de protección al cesante por apropiaciones de ley ingresó un total de \$1.777 millones de pesos.



## FOSFEC - Asignación Ley 1636 de 2013

El programa FOSFEC LEY 1636 presentó una disminución considerable en su postulación y asignación dado que, a partir del mes de abril de 2020, inició la emergencia sanitaria y con esto los cesantes que cumplieron los requisitos se presentaron al programa FOSFEC SUBSIDIO DE EMERGENCIA, de acuerdo a lo establecido en los decretos reglamentarios 488 y 770 de 2020.

En la vigencia 2020, se asignaron **(31)** postulaciones por valor de **\$46.313.040**, por el periodo de 6 meses en las prestaciones económicas (Salud y pensión).

DEPARTAMENTAL	No DE ASIGNADOS	SALUD	PENSION	TOTAL
GUAINIA	4	\$2.305.800	\$2.950.500	\$5.256.300
GUAVIARE	21	\$14.034.480	\$17.955.000	\$31.989.480
VAUPES	3	\$1.976.400	\$2.529.000	\$4.505.400
VICHADA	3	\$2.001.360	\$2.560.500	\$4.561.860
<b>TOTAL</b>	<b>31</b>	<b>\$20.318.040</b>	<b>\$25.995.000</b>	<b>\$46.313.040</b>

De igual forma se asignaron **(20)** postulaciones para prestaciones económicas de cuota monetaria por valor de **\$12.183.690**.

DEPARTAMENTAL	No DE ASIGNADOS	CUOTA
GUAINIA	4	\$1.503.114
GUAVIARE	14	\$9.831.012
VAUPES	1	\$559.380
VICHADA	1	\$290.184
<b>TOTAL</b>	<b>20</b>	<b>\$12.183.690</b>

### FOSFEC – Subsidio de Emergencia

En la vigencia 2020, COMCAJA, asignó a la población cesante prestaciones económicas (Salud, pensión, cuota monetaria y subsidio de emergencia) de acuerdo a lo establecidos en el Decreto 488 de 2020, y 770 de 2020 por valor de \$1.983.900.678 de la siguiente manera:

DEPARTAMENTAL	No	SALUD	No	PENSION	No	CUOTA MONETARIA	No	SUB EMERGENCIA
GUAINIA	73	\$33.664.680	72	\$43.920.300	42	\$13.030.839	73	\$128.159.238
GUAVIRE	426	\$190.864.242	424	\$252.238.245	227	\$90.434.668	426	\$747.888.156
VAUPES	37	\$16.911.396	37	\$22.904.310	22	\$8.951.667	37	\$64.957.422
VICHADA	116	\$56.464.650	116	\$73.095.125	71	\$28.824.426	116	\$203.650.296
BOGOTA	3	\$988.200	3	\$1.686.000	0	-	3	\$5.266.818
<b>TOTAL</b>	<b>655</b>	<b>\$298.893.168</b>	<b>652</b>	<b>\$393.843.980</b>	<b>362</b>	<b>\$141.241.600</b>	<b>655</b>	<b>\$1.149.921.930</b>

### FOSFEC – Giro de Recursos Subsidio de Emergencia

Dando cumplimiento al giro de las prestaciones económicas (Salud, pensión, cuota monetaria y subsidio de emergencia) que brinda el programa de Fosfec Subsidio de emergencia en la vigencia 2020, se ha realizado el pago por valor total de **\$1.668.675.872**.

CONCEPTO	VALOR
PAGOS PRIMERA CUOTA	\$382.721.922
PAGOS SEGUNDA Y TERCERA CUOTA	\$680.590.102
CUOTA MONETARIA MAYO	\$101.426.148
SALUD Y PENSION	\$503.937.700
<b>TOTAL</b>	<b>\$1.668.675.872</b>

## FOVIS

La gestión desarrollada en el primer semestre, entre los meses de abril y junio, reporta un total de **51** postulaciones al SFV en tres departamentales, de las cuales 45 postulaciones fueron certificadas y asignadas por un valor de **\$1.114.809.810**.

# Fovis



**\$3,432 millones**

**139 asignaciones**

Gestión FOVIS – Subsidios Asignados Primer Semestre 2020			
Departamental	Total Subsidios	Valor Subsidio	Valor Subsidios
Guaviare	35	\$ 26.334.090	\$921.693.150
	3	\$ 17.556.060	\$52.668.180
Guainía	1	\$ 26.334.090	\$26.334.090
	2	\$ 17.556.060	\$35.112.120
Vaupés	1	\$ 26.334.090	\$26.334.090
	2	\$ 17.556.060	\$35.112.120
Bogotá	1	\$ 17.556.060	\$ 17.556.060
<b>Total</b>	<b>45</b>		<b>\$1.114.809.810</b>

La gestión desarrollada en el segundo semestre, entre los meses de agosto y noviembre, muestra un total de **112** postulaciones recibidas en tres departamentales, de las cuales 94 postulaciones fueron certificadas y asignadas por un valor de **\$2.317.399.920**.

Gestión FOVIS – Subsidios Asignados Segundo Semestre 2020		
Departamental	Total Subsidios	Valor Total
Guaviare	75	\$ 1.843.386.300
Guainía	4	\$ 105.336.360
Vaupés	15	\$ 368.677.260
Bogotá	0	
<b>Total</b>	<b>94</b>	<b>\$2.317.399.920</b>

Cabe resaltar que COMCAJA tuvo un **cumplimiento superior al 200%** de la meta de asignaciones del SFV establecida para 2020, al asignar en total 139 subsidios a trabajadores afiliados frente a los 61 subsidios proyectados, con cargo al FOVIS, para la vigencia 2020.

Cumplimiento de meta en asignaciones SFV - FOVIS 2020		
	SFV proyectados	Valor
Meta	61	\$ 1,600.000,000
Semestres	SFV asignados	Valor
Primer semestre	45	\$ 1,114,809,810
Segundo semestre	94	\$ 2,317,399,920
Total	139	\$ 3,432,209,730
% ejecución/meta	Superior al 220%	

Fuente: COMCAJA, 2020

## CAVIS UT



Durante el año 2020, COMCAJA cumplió de manera eficaz y eficiente en todos los procesos y procedimientos atinentes al cumplimiento de las obligaciones del Contrato de Encargo de Gestión No. 02 de 2020 celebrado entre el Fondo Nacional de vivienda - FONVIVIENDA y la Unión Temporal de Cajas de Compensación Familiar para Subsidio de Vivienda de Interés Social – CAVIS-UT, así:

Se tramitaron **35** solicitudes de legalizaciones del SFV que corresponden a **622** subsidios e igual número de hogares, en las siguientes modalidades de aplicación: vivienda nueva, vivienda usada, mejoramiento (atentados terroristas), 100%, 30% y 20% POD de proyecto de oferta y demanda. Estos subsidios ascienden a la suma de **\$4.114 millones**, recursos movilizados por el Gobierno Nacional a partir de la gestión de COMCAJA a nivel nacional.

Gestión FONVIVIENDA - Año 2020		
Modalidad aplicación subsidio	Total subsidios	Total valor
Vivienda nueva	109	\$1.429.458.490
Vivienda usada	15	\$ 225.639.000
Mejoramiento	187	\$1.364.963.000
20% Final	219	\$695.675.400
Oferta y Demanda POD 100%, 30% y 20%	92	\$398.382.407
<b>TOTAL</b>	<b>622</b>	<b>\$ 4.114.118.297</b>

## Vivienda Gratuita – VGII

Este proceso de convocatoria, postulación y asignación del SFVE, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita Fase II en el municipio de Puerto Inírida, fue representativa a pesar del desarrollo del proceso de manera virtual con el apoyo permanente de la Unidad Misional de Servicios Sociales de las oficinas centrales en Bogotá, como consecuencia de las medidas de cuarentena estricta y distanciamiento social tomadas por el Gobierno Nacional, según los

lineamientos de la Circular No. 0001 del 18 de mayo de 2020, expedida por el Ministerio y FONVIVIENDA, sobre la Declaratoria de Emergencia Económica, Social y Ecológica por causa de la COVID-19.

Se realizaron tres convocatorias en las cuales se atendieron 494 familias constituidas por un total de 1.638 miembros; igualmente, se llevaron a cabo 2 sorteos (asignación VG) para un total de 107 hogares beneficiarios de vivienda gratuita como se observa en la siguiente tabla:

Gestión Vivienda Gratuita – VGII - Vigencia 2020				
Postulación SFVE	Fecha apertura	Fecha cierre	Hogares postulados	Miembros hogar
Puerto Inírida - Guainía	11/06/2020	02/07/2020	150	562
Puerto Inírida – Guainía	06/07/2020	24/07/2020	46	243
Puerto Inírida – Guainía	14/10/2020	05/11/2020	298	833
Sorteo	Fecha		Hogares asignados	Comisión Fonvivienda
Puerto Inírida – Guainía	01/09/2020		89	\$ 66 millones
Puerto Inírida – Guainía	21/12/2020		18	\$ 16 millones

La operación de COMCAJA en los cuatro procesos de postulación y sorteo desarrollados en este periodo representará a la Caja una comisión sobre 22 SMMLV de 2019, por cada subsidio asignado. En este sentido, el valor de la comisión dependerá del total de los subsidios asignados por el Gobierno Nacional (postulación + asignación (sorteo) = comisión).

Para el caso del sorteo en el municipio de Une, COMCAJA participó con la Caja de Compensación Familiar COMFACUNDI, recibiendo COMCAJA el 40% de la comisión frente al 60% que obtuvo COMFACUNDI. Los porcentajes de la comisión están sujetos a los criterios de asignación de FONVIVIENDA como entidad otorgante del subsidio familiar de vivienda.

Gestión Vivienda Gratuita – VGII - Vigencia 2020				
Postulación SFVE	Fecha apertura	Fecha cierre	Hogares postulados	Miembros hogar
Puerto Inírida - Guainía	07/07/2020	29/07/2020	46	243
Chaguaní – C/marca	07/07/2020	13/08/2020	20	58
Sorteo	Fecha		Hogares asignados	Comisión Fonvivienda
Une – C/marca	04/08/2020		5	\$ 4 millones*
Puerto Inírida – Guainía	01/09/2020		89	\$ 69 millones*

Fuente: COMCAJA - CAVIT-UT



## SITUACIÓN FINANCIERA



## ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA



CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAMPESINA - COMCAJA  
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA  
A 31 DE DICIEMBRE DE 2020-2019  
(Expresado en pesos)

<u>ACTIVO</u>	<u>NOTAS</u>	<u>dic-20</u>	<u>dic-19</u>
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>			
Efectivo y Equivalentes al Efectivo corriente	3	\$ 9,215,728,473	\$ 8,316,934,308
Activos Financieros - Inversiones	4	\$ 136,344,864	\$ 108,327,161
Cuentas por Cobrar y Otras cuentas por Cobrar	5	\$ 1,367,895,802	\$ 1,220,707,953
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>\$ 10,719,969,140</b>	<b>\$ 9,665,969,422</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>			
Otros Activos Financieros no corrientes - Inversiones	6	\$ 94,351,383	\$ 83,646,454
Propiedades, Planta y Equipo y Propiedades de Inversión Intangibles	7	\$ 38,166,198,535	\$ 35,383,159,238
Fondos de Ley con Destinación Específica	8	\$ 549,998,008	\$ 398,998,670
	9	\$ 23,993,322,678	\$ 23,127,731,077
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>\$ 62,803,870,604</b>	<b>\$ 58,993,535,439</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>\$ 73,523,839,743</b>	<b>\$ 68,659,504,861</b>
<b>PASIVO</b>			
<b>PASIVO CORRIENTE</b>			
Cuentas por Pagar	10	\$ 2,161,634,639	\$ 1,459,748,121
Beneficios a Empleados	11	\$ 587,953,403	\$ 582,764,585
Otros Pasivos Financieros - Diferidos	12	\$ 2,167,133,253	\$ 1,565,097,215
<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>		<b>\$ 4,916,721,295</b>	<b>\$ 3,607,609,921</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>			
Provisiones	13	\$ 2,243,033,886	\$ 2,291,575,088
Otros Pasivos no financieros	14	\$ 634,321,317	\$ 629,870,909
Fondos de Ley con Destinación Específica	15	\$ 24,147,997,024	\$ 23,148,472,517
<b>TOTAL PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>\$ 27,025,252,227</b>	<b>\$ 26,069,918,515</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>\$ 31,942,973,522</b>	<b>\$ 29,677,528,436</b>
<b>PATRIMONIO</b>			
Obras y Programas de Beneficio Social		\$ 24,538,618,889	\$ 24,538,618,889
Superauí - Donaciones		\$ 919,800	\$ 919,800
Reservas Obligatorias		\$ 142,818,427	\$ 120,784,507
Otras Reservas		\$ 5,362,048,753	\$ 5,362,048,753
Déficit del Ejercicio		\$ -	\$ -
Utilidad del Ejercicio	16	\$ 2,456,071,368	\$ 1,983,412,241
Remanentes Acumulados		\$ 1,983,412,241	\$ -
Déficit Acumulados		\$ (25,447,919,760)	\$ (25,568,704,268)
Otros Resultados Integrales		\$ -	\$ -
Efectos por Convergencia a las NIIF		\$ 32,544,896,505	\$ 32,544,896,505
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	17	<b>\$ 41,580,866,221</b>	<b>\$ 38,981,976,425</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<b>\$ 73,523,839,743</b>	<b>\$ 68,659,504,861</b>

  
CARLO MARCELO MARCANTONI CHAMORRO  
Director Administrativo

  
SONIA RUTH AYALA LOZADA  
Contador  
T.P. No. 96962-T

  
FLAMINIO CHAPARRO ALBA  
Revisor Fiscal  
T.P. No. 5238-T  
Ver Dictamen

## ESTADO DE RESULTADOS



CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAMPESINA - COMCAJA  
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES  
A 31 DE DICIEMBRE DE 2020-2019  
(Expresado en pesos)

	Nota	dic-20	dic-19
<b>OPERACIONES CONTINUADAS</b>			
Ingresos de Actividades Ordinarias	18	\$ 14,701,343,474	\$ 14,432,497,380
Costo Prestación de Servicios	19	\$ 4,971,417,614	\$ 4,757,679,428
<b>GANANCIA BRUTA</b>		<b>\$ 9,729,925,860</b>	<b>\$ 9,674,817,952</b>
Otros Ingresos	21	\$ 4,454,023,610	\$ 4,059,526,751
Gastos Administración	21	\$ 5,839,359,399	\$ 6,164,605,421
Apropiaciones de Ley y Transferencias	22	\$ 4,701,141,992	\$ 4,479,799,029
Otros Gastos	23	\$ 1,287,338,765	\$ 1,241,141,940
<b>RESULTADOS DE ACTIVIDADES DE LA OPERACIÓN</b>		<b>\$ 2,356,109,314</b>	<b>\$ 1,848,798,313</b>
Costos Financieros neto	24	\$ 9,288	\$ 229,461
Ingresos Financieros	25	\$ 99,971,342	\$ 134,843,389
<b>GANANCIAS ANTES DE IMPUESTOS</b>		<b>\$ 2,456,071,368</b>	<b>\$ 1,983,412,241</b>
Gastos por impuesto a las ganancias		\$	\$ -
<b>GANANCIA PROCEDENTE DE ACTIVIDADES QUE CONTINUAN</b>		<b>\$ 2,456,071,368</b>	<b>\$ 1,983,412,241</b>
<b>OTROS RESULTADOS INTEGRALES</b>			
Diferencias en conversión para operaciones extranjeras		\$	\$ -
Pérdida neta en cobertura de inversión neta en operación extranjera		\$	\$ -
Revaluación de propiedad, planta y equipo		\$	\$ -
Porción efectiva de cambios en el valor razonable de coberturas de flujo de efectivo		\$	\$ -
Cambio neto en el valor razonable de coberturas de flujo de efectivo		\$	\$ -
Ganancias actuariales por planes de beneficios definidos		\$	\$ -
Impuesto a las ganancias sobre otro resultado integral		\$	\$ -
<b>OTRO RESULTADO INTEGRAL DEL AÑO, NETO DE IMPUESTOS</b>		<b>\$</b>	<b>\$ -</b>
<b>RESULTADO INTEGRAL DEL AÑO</b>		<b>\$ 2,456,071,368</b>	<b>\$ 1,983,412,241</b>

  
CARLO MARCELO MARCANTONI CHAMORRO  
Director Administrativo

  
SONIA RUTH AYALA LOZADA  
Contador  
T.P. No. 96962-T

  
FLAMINIO CHAPARRO ALBA  
Revisor Fiscal  
T.P. No. 5238-T  
Ver Dictamen

## ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO



CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAMPESINA - COMCAJA  
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO  
A 31 DE DICIEMBRE DE 2020- 2019  
(Expresado en pesos)

	dic-20	dic-19
<b>Flujos de efectivo de las actividades de operación:</b>		
Resultados del ejercicio	2,456,071,368	1,983,412,241
ajustes por:		
Depreciación	178,423,003	258,057,727
Valorización propiedad de inversión (-) Desvaloración	1,161,517,800	1,305,207,000
Reconocimiento provision	66,558,801	2,867,310
Otros pasivos financieros (Diferidos)	-	-46,619,864
Cambios en activos y pasivos:		
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	(147,187,849)	626,289,096
Fondos de ley con destinación específica	(865,591,601)	-399,052,791
Cuentas por pagar	701,886,518	591,819,528
Beneficios a empleados	5,188,818	8,014,712
Provisiones	487,836,036	-1,356,785,888
Otros pasivos no financieros	4,450,408	-155,224,254
Fondos de ley	999,524,506	978,864,016
<b>Efectivo neto provisto por (usando en) actividades de operación</b>	<b>5,048,677,806</b>	<b>3,796,848,834</b>
<b>Flujos de efectivo por actividades de inversión:</b>		
Otros activos financieros	(38,722,632)	22,617,978
Propiedades, Planta y Equipo y Propiedades de inversión	(4,122,980,100)	-2,473,412,836
Intangibles	(150,999,338)	-398,998,670
<b>Efectivo neto provisto por (usados en) las actividades de inversión</b>	<b>-4,312,702,070</b>	<b>-2,849,793,528</b>
<b>Flujos de efectivo por actividades de financiamiento:</b>		
Capitalización	142,818,429	136,789,895
<b>Efectivo neto provisto por (usados en)</b>	<b>142,818,429</b>	<b>136,789,895</b>
<b>Variación neta del efectivo y equivalentes al efectivo</b>	<b>878,794,165</b>	<b>1,083,845,201</b>
Efectivo y equivalentes al inicio del año	8,336,934,308	7,253,089,107
<b>Efectivo y equivalentes al efectivo al 31 de Diciembre</b>	<b>9,215,728,473</b>	<b>8,336,934,308</b>
	0.00	0.00

VERIFICADO EN INTERNET SUBSCRIBIDO

  
 CARLO MARCELO MARCANTONI CHAMORRO  
 Director Administrativo

  
 SONIA RUTH AYALA LOZADA  
 Contador  
 T.P. No. 96962-T

  
 FLAMINIO CHAPARRO ALBA  
 Revisor Fiscal  
 T.P. No. 5238-T  
 Ver Dictamen


## ESTADO DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO




CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAMPESINA - COMCAJA  
ESTADO DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO  
A 31 DE DICIEMBRE DE 2020-2019  
(Expresado en pesos)

Nombre de la Cuenta Patrimonio	Diciembre 31 de 2020	Movimiento Debito	Movimiento Credito	Diciembre 31 de 2019
<b>OBRAS Y PROGRAMAS DE BENEFICIO SOCIAL</b>				
Para administración y servicios sociales	21,492,794,263	-	-	21,492,794,263
Para otros programas	3,045,824,626	-	-	3,045,824,626
<b>OBRAS Y PROGRAMAS DE BENEFICIO SOCIAL</b>	<b>24,538,618,889</b>	-	-	<b>24,538,618,889</b>
<b>SUPERAVIT</b>				
DONACIONES	919,800	-	-	919,800
<b>TOTAL SUPERAVIT</b>	<b>919,800</b>	-	-	<b>919,800</b>
<b>RESERVAS</b>				
Reserva legal	142,818,427	120,784,509	142,818,429	120,784,507
Para administración y servicios sociales	5,362,048,753	-	-	5,362,048,753
<b>RESERVAS</b>	<b>5,504,867,180</b>	<b>120,784,509</b>	<b>142,818,429</b>	<b>5,482,833,259</b>
<b>UTILIDAD Y/O DEFICIT DEL EJERCICIO</b>				
Administración y Servicios Sociales	-	1,983,412,241	-	1,983,412,241
Utilidad	2,456,071,368	-	2,456,071,368	-
<b>TOTAL RESULTADOS DEL EJERCICIO</b>	<b>2,456,071,368</b>	<b>1,983,412,241</b>	<b>2,456,071,368</b>	<b>1,983,412,241</b>
<b>RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES</b>				
REMANENTES ACUMULADOS	1,983,412,241	-	1,983,412,241	-
Administración y servicios sociales	(25,372,138,263)	-	120,784,509	(25,492,922,771)
Ajustes de Ejercicios de vigencias anteriores	(75,781,497)	-	-	(75,781,497)
Efectos por convergencia a las NIIF	32,544,896,505	-	-	32,544,896,505
<b>TOTAL RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES</b>	<b>9,080,388,985</b>	-	<b>2,104,196,749</b>	<b>6,976,192,236</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>41,580,866,221</b>	<b>2,104,196,749</b>	<b>2,247,015,178</b>	<b>38,981,976,425</b>

  
CARLO MARCELO MARCANTONI CHAMORRO  
Director Administrativo

  
SONIA RUTH AYALA LOZADA  
Contador  
T.P. No. 96962-T

  
FLAMINIO CHAPARRO ALBA  
Revisor Fiscal  
T.P. No. 5238-T  
Ver Dictamen

Vista a Superintendencia

## REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS



### CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAMPESINA - COMCAJA REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS

#### Nota 1. INFORMACIÓN GENERAL

La Caja de Compensación Familiar Campesina - COMCAJA, es una CAJA sin ánimo de lucro, perteneciente al sector Agrícola y Vinculada al Ministerio de Agricultura, creada mediante la Ley 101 de 1993, Está estructurada para canalizar los aportes de empleadores públicos y privados hacia el pago del subsidio familiar, bajo la modalidad de servicios, especies o dinero, con el equitativo y justo propósito de aliviar las cargas económicas que implican el sostenimiento de la familia como núcleo de la sociedad a cargo del trabajador beneficiario.

Su domicilio principal es la ciudad de Bogotá, cuenta con 4 Departamentales Vichada, Guainía, Vaupés y Guaviare, el término de duración de la CAJA es de carácter permanente y es indefinido y su acción está sometida al control y vigilancia de la Superintendencia del Subsidio Familiar.

La Caja de Compensación Familiar Campesina COMCAJA identificada con NIT 800.231.969-4, perteneciente al Régimen Común del Impuesto sobre las Ventas, y contribuyente del Impuesto de Industria y Comercio, así como también Agente de Retención en Renta, IVA e ICA.

En desarrollo de su objeto social COMCAJA desarrolla las siguientes actividades:

- Recaudar de sus afiliados (empresas públicas y privadas, trabajadores independientes y pensionados) ubicados en Guaviare, Vichada, Vaupés y Guainía y Bogotá, los aportes parafiscales correspondientes al 4% y distribuirlos de acuerdo a la normatividad legal vigente.
- Prestación de Servicios Sociales de Capacitación, recreación, vivienda entre otros y su objeto social busca el bienestar de los afiliados y sus familias dando cumplimiento a lo estipulado en la ley 21 de 1982, ley 49 de 1190, ley 115 de 1994, Ley 633 de 2000, Ley 789 de 202 y normas complementarias.
- Administrar el subsidio familiar como una prestación social pagadera en dinero, en especie y en servicios, con destino a los trabajadores de medianos y menores ingresos en proporción al número de personas a cargo con derecho a este beneficio.
- Administrar y gestionar los servicios sociales asociados a los fondos de ley con destinación específica: Fondo de Vivienda de Interés Social (FOVIS), Fondo para la Atención Integral a la Niñez y Jornada Escolar Complementaria (FONIÑEZ), Fondo de Solidaridad de Fomento al Empleo y Protección al Cesante (FOSFEC), Fondo de Solidaridad y Garantía hoy Administradora de los recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (FOSYGA hoy ADRES), Saldo para Obras y Programas de Beneficio Social.



- Proporcionar actividades de recreación, deporte, turismo social, cultura con infraestructura, servicios y programas que contribuyen al bienestar físico, facilitando la adaptación social.
- Apoyo crediticio y/o crédito social para cubrir distintas necesidades, con énfasis de beneficiar a nuestros afiliados mediante tasas de interés preferenciales para las categorías A y B.

## Nota 2 RESUMEN DE PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES APLICADAS

Las principales políticas contables aplicadas en la elaboración de los estados financieros consolidados condensados, se describen a continuación:

Estas políticas han sido aplicadas uniformemente con respecto a todos los períodos presentados, a menos que se indique lo contrario.

### 2.1. BASES DE PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad e Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la ley 1314 de 2009, reglamentadas por el decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificado por el Decreto 2496 de 2015.

Las NCIF se basan en las Normas Internacionales de información financiera (NIIF para Pymes,) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board- (IASB), interpretaciones adicionales del Consejo Técnico de la Contaduría Pública.

La CAJA aplica los siguientes lineamientos de acuerdo con las leyes y otras normas vigentes en Colombia:

Resolución 044 de la Superintendencia del Subsidio Familiar de febrero de 2017 y demás resoluciones modificatorias.

Las políticas contables de COMCAJA fueron aprobadas mediante Resolución AEI N° 096 del 29 de Diciembre de 2016, y modificada Resolución AEI N° 028 del 21 de marzo de 2017, expedida por la Agente Especial de Intervención de la CAJA.

Hasta el 31 de Diciembre de 2015, la CAJA preparo sus Estados Financieros de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Colombia.

1





## 2.2. BASES DE MEDICIÓN

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico con excepción de los instrumentos financieros derivados que son valorizados al valor razonable.

## 2.3. MONEDA FUNCIONAL

Los presentes estados financieros, se presentan en pesos colombianos, moneda funcional de La CAJA, que corresponde a la moneda del entorno económico principal en la cual esta ópera.

## 2.4. VALOR RAZONABLE DE DERIVADOS Y DE OTROS INSTRUMENTOS FINANCIEROS

El valor razonable de los instrumentos financieros que no son comercializados en un mercado se determina usando técnicas de valuación.

## 2.5. ACTIVOS FINANCIEROS

Los Activos corrientes se reconocen en el estado de situación financiera cuando La CAJA se convierte en parte de acuerdo a las condiciones contractuales del instrumento. Los activos financieros se clasifican:

### Activos Corrientes

- Efectivo y equivalentes de efectivo
- Inversiones
- Cuentas por Cobrar

### Activos no Corrientes

- Otros Activos Financieros no corrientes-Inversiones
- Propiedad Planta y Equipo y Propiedades de Inversión
- Fondos de Ley con destinación Especifica

### Medición Posterior

Después del reconocimiento inicial los activos financieros se medirán al valor razonable o al costo histórico.

- **Efectivo y equivalentes de efectivo:** Incluyen el dinero en caja, bancos e inversiones las cuales deben cumplir con los siguientes criterios:
  - ✓ Inversiones a corto plazo
  - ✓ Fácilmente convertibles en efectivo







- **Préstamos y cuentas por cobrar:** Los préstamos y cuentas por cobrar son activos financieros emitidos o adquiridos por La CAJA a cambio de efectivo, bienes o servicios que son entregados a un deudor.

Las cuentas por cobrar por ventas se reconocen por el valor de la factura original neto de las pérdidas por deterioro acumuladas. Estas cuentas por cobrar se reconocen cuando todos los riesgos y beneficios se traspasan al tercero.

- **Deterioro de Cartera Resolución AEI 028/2017:** Al final de cada periodo, la CAJA evaluará si existe evidencia objetiva de deterioro para la cartera de créditos Sociales, medidos al costo o costo amortizado; en el caso que exista evidencia objetiva se reconocerá una pérdida en resultados, teniendo en cuenta lo siguiente:
  - Morosidad: Partida por cobrar que se encuentre vencida en el pago del capital e intereses.
  - Dificultades Financieras del deudor
  - Insolvencia económica del deudor
  - Cualquier asunto observable que pueda llevarnos a la conclusión de una pérdida de flujo de caja en la partida por cobrar.
  - La oficina de Jurídica debe certificar la probabilidad de cobro de la cartera que se está deteriorando.
- **Baja en cuentas:** La cuenta por Cobrar se da de baja o retirara de los Estados Financieros cuando el deudor pague en su totalidad, al momento de hacer el análisis se considere incobrable.

## 2.6. PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO

Las propiedades, planta y equipo son valorizadas al valor razonable, el costo incluye gastos que son directamente atribuibles a la adquisición del activo.

Se denominan propiedades, planta y equipo a todos los activos tangibles de La CAJA que sean poseídos para el uso en la producción o suministro de bienes y servicios, o para propósitos administrativos.

### Depreciación

La depreciación es realizada a los bienes para ser utilizados, la depreciación es calculada por el método lineal durante la vida útil estimada de los activos hasta el monto de su valor residual.

El valor residual que maneja la CAJA para los activos será el valor cero (0).



### Baja en cuentas

Se da de baja o retirara de los Estados Financieros cuando se vende, disponga de él y cuando no se espere tener beneficio económicos futuros por su uso o disposición.

### 2.7. ACTIVOS INTANGIBLES

Corresponden a activos identificables, de carácter no monetario y sin sustancia física, los cuales son controlados por la CAJA como resultado de hechos pasados y de los cuales se espera obtener beneficios económicos futuros. Los activos intangibles adquiridos de forma separada son medidos al costo y aquellos adquiridos a través de una combinación de negocios son medidos al valor razonable a la fecha de adquisición.

Después de su reconocimiento inicial los activos intangibles son registrados al costo menos cualquier amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioró acumulado

La vida útil de un activo intangible se evalúa como finita, estos activos son amortizados linealmente durante su vida útil económica estimada y su deterioro es evaluado cada vez que hay indicación que el activo intangible puede estar deteriorado.

### 2.12. PASIVOS FINANCIEROS

Los pasivos financieros se reconocen en el estado de situación financiera cuando la CAJA se convierte en parte de acuerdo a las condiciones contractuales del instrumento.

Los pasivos financieros se clasifican:

#### Pasivos corrientes

- Cuentas por Pagar
- Beneficios a Empleados
- Otros Pasivos- Diferidos

#### Pasivos No Corrientes

- Provisiones
- Otros Pasivos no Financieros
- Fondos de Ley de Destinación Específica

### 2.13. BENEFICIOS A EMPLEADOS

La CAJA da beneficios de corto plazo a los empleados en forma adicional a las remuneraciones, tales como: bonos, vacaciones y demas.



## 2.14. PROVISIONES, PASIVOS ESTIMADOS Y ACTIVOS CONTINGENTES.

La CAJA reconoce como provisiones las obligaciones existentes a la fecha del estado de situación financiera.

### Reconocimiento y Medición

La CAJA aplica el reconocimiento de sus provisiones en el momento que se genere el hecho (Procesos Judiciales), provenientes de hechos pasados, que son probables o sé que pueden medir de manera viable.

La oficina de Jurídica tiene como función la representación judicial y son los que definen el reconocimiento de la provisión que cursan en contra de la CAJA, de la siguiente manera:

- Cuando se ha notificado a COMCAJA la demanda se revisa el tipo de proceso.
- Instancias en la cual se encuentra el proceso de acuerdo con lo señalado en el código de Procedimiento Civil, Código General del Proceso y Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
- Ponderación para determinar la probabilidad de la condena teniendo en cuenta la etapa de valoración cuantitativa de acuerdo con las etapas anteriores y en donde se determina la posibilidad de éxito contra la entidad así:
  - Baja: De cero (0%) a veinticinco (25%) de probabilidad de éxito en contra de la CAJA.
  - Media: De veinticinco (25%) al setenta y cinco (75%) de probabilidad en contra de la CAJA.
  - Alta: De setenta y cinco (75%) al cien por ciento (100%) de probabilidad en contra de la entidad.

### Provisión

Cuando ya se determinó el riesgo de la demanda en contra la CAJA se entra a establecer cuanto se va a provisionar de la siguiente manera:



PROCESO CON DOBLE INSTANCIA

BAJO	MEDIO	ALTO
Quando se inicia la primera instancia, se provisiona el 10% del valor de las pretensiones	Quando se inicia la primera instancia, se provisiona el 25% del valor de las pretensiones	Quando se inicia la primera instancia, se provisiona el 50% del valor de las pretensiones
Quando se inicia la Segunda Instancia, se provisiona un 10% adicional del valor de las pretensiones	Quando se inicia la segunda instancia, se provisiona un 25% adicional del valor de las pretensiones	Quando se inicia la segunda instancia, se provisiona un 50% adicional del valor de las pretensiones
En caso de haber recurso extraordinario, a su inicio se proporcionará el 80% restante del valor de las pretensiones	En caso de haber recurso extraordinario, a su inicio se proporcionará el 50% restante del valor de las pretensiones	En caso de haber recurso extraordinario, no se provisionará ningún porcentaje

### 2.15. IMPUESTOS.

Comprende las obligaciones a favor del Estado y a cargo de La CAJA, determinadas con base en las liquidaciones privadas generadas en el respectivo período fiscal; incluye entre otros: Impuesto de Renta y Complementarios, Impuesto sobre las Ventas (IVA).

### 2.16. FONDOS CON DESTINACIÓN ESPECÍFICA Y OTROS PASIVOS.

Comprenden los recursos que se originan por los valores de los porcentajes apropiados con base en las normas legales y los actos administrativos que profiera la Superintendencia del Subsidio Familiar y demás organismos de control en cumplimiento de las mismas, tales como: Fondo Subsidio Familiar de Vivienda (FOVIS), Fondo de Solidaridad y Garantía hoy Administradora de los recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (FOSYGA hoy ADRES), Fondo de Educación (Ley 115 de 1993), Fondo para la Atención Integral a la Niñez y Jornada Escolar Complementaria (FONIÑEZ y JECO), Fondo para Fomento del Empleo y Protección al Cesante (FOSFEC), entre otros pasivos.

### 2.17. INGRESOS ORDINARIOS Y OTROS INGRESOS.

Los ingresos se encuentran representados por valores recibidos del 4% por los aportes de los empleadores, administración de aportes para el ICBF y SENA, por las actividades de Servicios Sociales de Capacitación, Recreación, Vivienda y por rendimientos financieros.

#### INGRESOS OPERACIONALES

**Aportes Empresas afiliadas:** Es el valor de los aportes recibidos de las Empresas afiliadas, de independientes, pensionados para proveer el pago del Subsidio Familiar en especie y servicios de conformidad con las normas legales vigentes.

**Servicios Sociales:** Son los valores recibidos por la entidad por concepto de actividades de capacitación, recreación, gimnasios, vivienda, intereses por créditos.



## INGRESOS NO OPERACIONALES

Dentro de los ingresos no operacionales más importantes tenemos:

**Ingresos Financieros:** son los rendimientos financieras de las cuentas de ahorro y encargos fiduciarios para administrar los recursos de propiedad de la Caja.

**De Administración:** Son los otros ingresos que tiene la Caja tales como: Arriendo oficinas, parqueadero, intereses bancarios, subsidios no cobrados, provisiones, incapacidades, entre otros.

## 2.18. COSTOS Y GASTOS

Los costos registran como costo de ventas el monto de las **Apropiaciones de Ley** y transferencia legales que debe realizar la Caja de los aportes recaudados de las empresas afiliadas, adicionalmente se registra las cuotas monetarias pagadas y los subsidios entregados en especie y los costos.

De igual forma, comprende los recursos que se originan por los valores de los porcentajes apropiados con base a la normatividad.

Los gastos miden según la ocurrencia de los hechos económicos en forma tal que queden registrados sistemáticamente en el período contable.

## ACTIVOS

### Nota 3. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

El grupo de disponible, de la Caja de Compensación hace referencia a los dineros depositados en la Caja, Bancos con 15 cuentas corrientes, 19 Cuentas de Ahorro y 3 cuentas de Cartera colectiva.

El Efectivo de la CAJA a diciembre 31 de 2020, presenta la siguiente disponibilidad:

CONCEPTO	2020		2019	
Caja	\$	-	\$	-
Bancos	\$	5,168,106,571	\$	4,336,264,176
Cuentas de Ahorro	\$	3,546,734,457	\$	2,318,970,240
Carteras Colectivas	\$	500,887,445	\$	1,681,699,892
<b>TOTAL, EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO</b>	<b>\$</b>	<b>9,215,728,473</b>	<b>\$</b>	<b>8,336,934,308</b>



Dentro de las cuentas bancarias se encuentran las de bienes inmuebles las cuales son de destinación específica como lo relacionamos a continuación:

Nombre del bien	Ubicación	Origen de los Recursos	Escritura Pública	Cuenta Bancaria donde están Depositados los Recursos	Saldo cuenta Bancaria a Diciembre 2020
Lote Acacias (Meta) (Vendido en el año 2.012)	Acacias (Meta)	Aumento de Capital de trabajo	Escritura Pública No. 1363 del 4 de mayo de 2012 de la Notaría Única de Acacias.	BCO ITAÚ CTA AHO No.005-76972-1 COMCAJA LOTE ACACIAS	\$ 112,135,172.60
Lote y Construcción La Unión (Valle) (Vendido en el año 2.012)	Lote 9, manzana B, Urbanización El Amparo	Donación de la Sociedad Grajales S.A.	Escritura Pública No. 4453 del 19 de diciembre de 2012 de la Notaría Cuarenta y Cuatro de Bogotá.	Fondo de Inversiones Alta Liquidez 2175	\$ 4,891,946.26
Lote Los Angeles - Sincelajo (Sucre) Venta parcial de 8.197,42 M2 (Vendido en el año 2.013)	Finca los Ángeles Carretera Troncal de Occidente, vía Sincelajo-Sampues	Limite Máximo de Inversiones 1997	Escritura Pública No. 778 del 29 de octubre de 2013 de la Notaría Única de Corozal.	BCO ITAÚ CTA AHO No.005-76970-5 VENTA SINCELEJO	\$ 588,372,602.59
Lote Remolinos (Nariño)	Municipio de taminango, corregimiento de Granada, Sector Remolino	Remanentes 2007 - Recreación	Escritura Pública No. 1987 del 11 de Nov de 2015 de la Notaría primera del círculo de pasto.	BCO ITAÚ CTA AHO No.005-76971-2 COMCAJA LOTE REMOLINOS	\$ 450,408,980.57
Ludoteca Ciénaga (Magdalena)	Calle 1 # 10-22 Ciénaga	Donación Frutas y Bananos Ltda. Sociedad en Liquidación	Escritura Pública No. 797 del 11 de Nov de 2015 de la Notaría Única de ciénaga.	BANCOLOMBIA CTA CTE No.3140058965 VTA MUEBLES E INMUEBLES	\$ 249,198,419.91
				BCO ITAÚ CTA AHO No.005-76977-6 VENTA ACTIVOS	\$ 8,285,704.55
				BCO ITAÚ CTA AHO No.005-58666-4 INVERSIONES VENTA INMUEBLES	\$ 777,152.62
<b>TOTAL</b>					<b>\$ 1,414,069,979.10</b>



Cuentas bancarias para administración de recursos de inmuebles con destinación específica:

#### Bodega Ciénaga/ Unidad Servicio Ciénaga

En la escritura octava, establece que los inmuebles donados serán destinados por la Caja de compensación para la prestación de los servicios médicos asistenciales, culturales, sociales y demás que por ley, sus estatutos y reglamentos tiene expresamente señalados.

#### Lote Colegio Sucre "Los Ángeles"

Mediante Resolución AEC-139 del 29 de julio de 1997, el cual autorizo el proyecto de inversión. Inmueble se adquirió para el proyecto de inversión correspondiente a la adquisición de los terrenos para el Colegio COMCAJA Sincelejo - Sucre.

Por otra parte, la Caja tiene cuentas bancarias destinadas a las diferentes líneas de Crédito tales como (Turismo, Motocicleta, Electrocomcaja, etc.), a nuestros afiliados las cuales no se pueden usar con otro fin.

BANCO	Nombre de la Cuenta	Valor
Bco. Agrario	Cta. Cte. No.3-0360-000058-0 Crédito Motocicletas	\$ 429,891,692
Bco. Agrario	Cta. Cte. No.303-0000318-8 Electrodomésticos	\$ 92,965,574
Bancolombia	Cta. Cte. No.03192540607 Crédito Motocicleta	\$ 670,758,124
Bancolombia	Cta. Cte. No.03192540564 Crédito Electrocomcaja	\$ 141,577,115
Bco. Agrario	Cta. Aho No.4-0360-300232-3 Crédito Educativo	\$ 88,624,918
Bco. Agrario	Cta. Aho No.4-0360-300231-5 Crédito Turismo	\$ 171,880,894
Bancolombia	Cta. Aho No.031-387327-88 Crédito Educativo	\$ 93,555,892
Bancolombia	Cta. Aho No.031-387337-33 Crédito Turismo	\$ 209,474,357
Bancolombia	Cta. Aho No.031-387338-49 Crédito Electrocomcaja	\$ 136,780,656
Bancolombia	Cta. Aho No.031-387350-35 Créditos Motocicletas	\$ 551,710,550
Bancolombia	Cta. Aho No.031-387352-48 Crédito Libre Inversión	\$ 513,310,151
Bancolombia	Cta. Aho No.31-387355-74 Crédito Mejoras Vivienda	\$ 158,363,706
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 3,258,893,627</b>

#### Nota 4. ACTIVOS FINANCIEROS

Se establece con la finalidad de mantener una reserva secundaria de liquidez, instaurar relaciones económicas o para cumplir con las disposiciones legales o reglamentarias

El saldo a 31 de diciembre de 2020 está compuesto por:

CONCEPTO	2020	2019
Reserva Legal	\$ 136,344,864	\$ 108,327,161
<b>TOTAL, ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>\$ 136,344,864</b>	<b>\$ 108,327,161</b>



#### Nota 5. CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Los deudores comprenden el valor de las deudas a cargo de terceros a favor de la entidad, la cual, está compuesta de la siguiente manera a 31 diciembre de 2020:

CONCEPTO	2020	2019
Cientes de Servicios	\$ 136,246,744	\$ 145,668,264
Crédito Social	\$ 1,050,237,818	\$ 1,095,436,832
Anticipos y Avances	\$ 24,176,667	\$ 24,170,000
Depósitos	\$ 49,793,164	\$ 48,741,208
Ingresos por Cobrar	\$ 138,937,020	\$ 48,028,660
Anticipos de Impuestos y Contribuciones o Saldo a Favor	\$ 740,092	457,008
Reclamaciones	\$ 25,080,000	\$ 25,080,000
Cuentas por Cobrar a Empleados	\$ 15,911,016	\$ 15,960,493
Deudores Varios	\$ 167,248,950	\$ 66,352,941
Deterioro - Créditos Sociales	\$ (240,475,669)	\$ (249,187,452)
<b>TOTAL, CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS</b>	<b>\$ 1,367,895,802</b>	<b>\$ 1,220,707,953</b>

**Cientes de Servicios:** Con corte a 31 de diciembre de 2020, los clientes están conformados por las cuentas por cobrar a Empresas Afiliadas y Trabajadores afiliados, que corresponden a la prestación de servicios sociales de capacitación y recreación por valor de 136 millones de pesos.

**Créditos Sociales:** Corresponde a saldos por cobrar de las diferentes modalidades de crédito tales como Educación, Turismo, mejoras locativas, Créditos de libre Inversión, Crédito de Motocicletas, entre otros por valor de \$ 1.050 millones de pesos.

Con el fin de tener un panorama actual de los créditos sociales, que permita determinar el castigo de la cartera en la vigencia 2021, la CAJA ha considerado necesario adelantar el estudio de cada uno de los créditos que se encuentran vigentes, verificando la configuración de las condiciones de los créditos para el castigo de cartera y evaluando la posible prescripción de las acciones de cobro, en concordancia con lo establecido en el artículo 2536 del Código Civil y el artículo 789 y siguientes del Código de Comercio.

Por lo anterior, la Unidad de asuntos legales y corporativos, revisará los aspectos legales de los procesos que están en cobro jurídico informando a la Unidad de Servicios Sociales sus hallazgos.





Por su parte, la Unidad de Servicios Sociales examinará y verificará los demás créditos, solicitando el castigo de cartera a qué lugar haya lugar.

**Anticipos y Avances:** Representa los anticipos dados a contratistas y empleados por la CAJA en el cumplimiento de las actividades del objeto contractual.

**Contratistas:**

- Rodríguez Quiles Cesar Eduardo \$ 14 millones de pesos. Febrero de 2019, para dar cumplimiento a la orden de servicio N° 4/2018.
- Figueroa Aponte Alba Patricia \$ 10 millones de pesos correspondiente a anticipos realizado Septiembre/18 para la interventoría, supervisión y seguimiento suscrito para la implementación del programa de gestión Documental.
- Y otros anticipos a empleados por valor de \$ 0.176

**Depósitos:** Los saldos registrados en esta cuenta corresponden a los embargos de los cuales ha sido objeto la Caja por parte de acreedores y por pretensiones en pagos de obligaciones, corresponden a los siguientes:

- Ojeda Valencia Martha por \$ 32.7 millones de pesos
- Proctor Ltda. por \$ 15.8 millones de pesos y
- Contraloría de Bogotá por \$ 0.2

**Ingresos por Cobrar:** Los saldos registrados en esta cuenta corresponde a los intereses por concepto de Créditos Sociales por valor \$ 12.5 millones y por concepto de arriendos por valor \$ 126.4 los cuales están compuestos a 31 de diciembre de 2020.

CONCEPTO	VALOR
INTERESES DE CREDITOS SOCIALES	\$ 12,475,744
COMFACESAR	\$ 5,156,755
COMFASUCRE	\$ 29,995,086
EFFECTIVO LTDA	\$ 4,232,914
FEDERACION NACIONAL DE CAJAS DE COMPENSACION FAM FEDECAJAS	\$ 85,241,000
FUNDACION DE ESTUDIOS SUPERIOR	\$ 1,835,521
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 138,937,020</b>

**Reclamaciones:** El saldo de esta cuenta corresponde reclamación por demanda al señor Buch Figueroa William Ernesto por no ejecución del contrato, se demanda a Seguros del Estado por la póliza de garantía por valor de 25 millones de pesos.

**Cuentas por cobrar empleados:** Su saldo comprende las cuentas por cobrar por concepto de Créditos otorgados por el Fondo de Vivienda, y Deudores Centros Recreacionales, entre otras.



**Deudores varios:** El saldo corresponde a embargos judiciales, Incapacidades y otras cuentas por cobrar las cuales están representadas así:

CONCEPTO	VALOR
<b>EMBARGOS</b>	
Advanced Data Solutions SAS	\$ 52,447,079
Alcaldía Distrital de Barranquilla	\$ 1,010,800
Contraloría General de la Nación	\$ 8,691,790
<b>INCAPACIDADES</b>	
Cafesalud S.A.	\$ 751,543
Caja de Compensación Familiar COMPENSAR	\$ 5,879,230
Cruz Blanca E.P.S.	\$ 209,894
E.P.S. SANITAS	\$ 2,740,913
Famisanar E.P.S.	\$ 5,463,054
Medimas E.P.S.	\$ 1,813,533
Nueva Empresa Promotora de Salud S.A.	\$ 2,447,111
Salud Total	\$ 530,105
<b>OTRAS CTA POR COBRAR</b>	
Azteca Comunicaciones Colombia SAS	\$ 985,610
Caja de Compensación COMFACUNDI	\$ 25,498,031
COMFASUCRE	\$ 56,173,814
Fundación de Estudios Superior	\$ 1,517,408
ITAU CORPBANCA COLOMBIA S. A.	\$ 495,072
Terceros Varios	\$ 593,963
<b>TOTAL</b>	<b>\$167,248,950</b>

**Provisiones:** Corresponde a la provisión que la CAJA realiza a sus cuentas por cobrar por concepto de cartera de créditos, servicios sociales, recreación, entre otros. Con corte al 31 de diciembre de 2020 asciende a la suma de \$240 millones de pesos.

#### Nota 6: OTROS ACTIVOS FINANCIEROS

Los otros activos a 31 de diciembre de 2020 están compuestos de la siguiente manera:

CONCEPTO	2020	2019
Unidades Transactivas	\$ 13.212.454	\$ 13.212.454
Otras Inversiones al Costo	\$ 81.138.929	\$ 70.434.000
<b>TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>\$ 94.351.383</b>	<b>\$ 83.646.454</b>



Su saldo corresponde a las Unidades transactivas a nombre de Cartera Colectiva Abierta Alianza por valor de \$13 millones y otras Inversiones con ASOPAGOS por valor de \$81 millones de pesos.

**Nota 7: PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO & PROPIEDADES DE INVERSION**

Representan los bienes que posee la CAJA con el fin de emplearlos de forma permanente para el desarrollo de su objeto social. A 31 de diciembre de 2020, se componen de la siguiente manera:

CONCEPTO	2020	2019
Edificios	\$ 8,177,263,477	\$ 8.177.263.477
Maquinaria y Equipo	\$ 43,135,361	\$ 43.135.361
Equipo de Oficina	\$ 223,863,963	\$ 227.031.745
Equipos de Computación y Comunicación	\$ 143,606,456	\$ 159.411.706
Equipo de Hoteles, Restaurante y Cafetería	\$ 24,761,800	\$ 142.669.180
Flota y Equipo de Transporte	\$ 61,000,000	\$ 62.755.000
Depreciación Acumulada	\$ (957,867,217)	\$ (918.079.625)
<b>TOTAL, PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>\$ 7,715,763,841</b>	<b>\$ 7.894.186.844</b>
Terrenos	\$ 19,882,676,100	\$ 15.759.696.000
Edificaciones	\$ 10,567,758,594	\$ 11.729.276.394
<b>TOTAL, PROPIEDADES DE INVERSION</b>	<b>\$ 30,450,434,694</b>	<b>\$ 27.488.972.394</b>
<b>TOTAL, PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO Y PROPIEDADES DE INVERSION</b>	<b>\$ 38,166,198,535</b>	<b>\$ 35.383.159.238</b>

**Equipos de hoteles restaurante y cafetería:** Presenta una disminución los activos totalmente depreciados por valor de \$ 117.9 millones de pesos.

**Terrenos:** El aumento de \$ 4.123 millones de pesos a 31 de diciembre de 2020, corresponde a la actualización de los avalúos de los inmuebles de Centro Vacacional Coveñas y lote de los Ángeles.

**Edificaciones:** La disminución se deriva de \$ 1.162 millones se pesos a 31 de diciembre de 2020 correspondiente al avalúo del Centro Vacacional Coveñas.

**Depreciación Acumulada:** Registra el monto de la depreciación calculada sobre el costo histórico de la Propiedad, Planta y Equipo de la CAJA con excepción de los terrenos.

Presenta una variación de \$ 39.7 millones de pesos corresponde al registro de las depreciaciones por \$ 178.4 millones de pesos y una disminución de \$ 139 millones de pesos por los activos totalmente depreciados.

Nota: Algunos inmuebles se encuentran registrados a su valor histórico dado que la CAJA no cuenta con los recursos para realizar los proceso de avalúo y actualización del valor de los mismo.



#### Revelación: Inmueble Bodega Ciénaga

En los Estados financieros de la Caja *-Propiedad Planta y Equipo-* no se ha reconocido el Inmueble (Bodega) ubicada en Calle 1 10 22 del municipio de Ciénaga, Magdalena cuyo origen corresponde a una donación de la empresa Frutas y Bananos Ltda., bajo escritura Publica N° 797 del 2015, teniendo en cuenta que en la actualidad se adelanta proceso jurídico reivindicatorio y a lo establecido en el Marco Técnico Normativo del Decreto 3022 del 27 de Diciembre de 2013: NIIF para PYMES, párrafo 2.15 Literal (a), un Activo se define como:

*“Un recurso controlado por la entidad como resultado de sucesos pasados, del que la entidad espera obtener, en el futuro, beneficios económicos.”*

Por otro lado el Marco Conceptual para la Información Financiera del IASB (Órgano Emisor de Normas), este concepto se puede desagregar en tres momentos:

- **Resultado de Hechos Pasados:** es decir, el bien debe proceder de un hecho cumplido en el pasado.
- **Recurso Controlado:** el control es esencial para definir la condición de Activo de un bien; se tiene control cuando son asumidos tanto los riesgos como las ventajas del bien en tiempo presente. Tener el control es poder decidir su propósito y usarlo e impedir sea utilizado por terceros porque se tiene el control o dominio.
- **Beneficio económico Futuro:** este se refleja en el potencial que tiene el bien para contribuir de manera directa o indirecta a los flujos de efectivo de la entidad, es decir, posibles entradas de dinero. (Párrafo 2.17 Sección 17).

**Estado jurídico:** Actualmente, la CAJA no tiene la posesión del inmueble, razón por la cual, la Caja han iniciado distintas acciones judiciales:

- 2014, el señor Gustavo Camargo inicio proceso de pertenencia contra COMCAJA.
- Diciembre de 2015, COMCAJA inició proceso reivindicatorio en contra del señor Gustavo Camargo.
- Abril de 2016, se profirió sentencia a favor de COMCAJA. Sin embargo, el demandante apelo la misma.
- Septiembre de 2016, se resolvió la apelación confirmando la pertenencia de inmueble COMCAJA.
- Diciembre de 2016, el señor Gustavo Camargo vuelve a iniciar proceso de pertenencia contra COMCAJA, frente al que se presentó desistimiento tácito.
- Febrero de 2018, se profirió sentencia a favor de COMCAJA y se ordenó la entrega del inmueble.

A



- Agosto de 2018, se dispone entrega del inmueble, sin embargo, un tercero presentó oposición allegando contrato de compraventa de cesión de derechos. Por lo anterior, COMCAJA inicio proceso reivindicatorio contra el tercero, el cual fue admitido el 14 de enero de 2020, por el juzgado 2 promiscuo de Ciénaga.
- Estado actual del proceso Bodega – Ciénaga: Actualmente la demanda fue admitida, notificada al señor Robinson Antonio Quinto Morelli. La notificación enviada al señor Gustavo Adolfo Rejillo Araujo fue devuelta, al indicarse que no lo conocían en esa dirección, dicha situación fue informada al juzgado de conocimiento y estamos a la espera del pronunciamiento del mismo. Actualmente, COMCAJA no tiene la posesión del inmueble.

#### Nota 8. LICENCIAS Y SOFTWARE

Se registra la adquisición de un software contable llamado Advanced data Soluciones S.A.S.

CONCEPTO	2020		2019	
Licencias y Software	\$	549.998.008	\$	398.998.670
<b>TOTAL LICENCIAS Y SOFTWARE</b>	<b>\$</b>	<b>549.998.008</b>	<b>\$</b>	<b>398.998.670</b>

El aumento de \$ 150.9 millones de pesos corresponde a la licencia por uso del ERP SIF PYMES.

#### Nota 9. FONDOS DE LEY CON DESTINACION ESPECÍFICA

**Fondos de Ley con Destinación Específica:** Registra el valor de los recursos provenientes de apropiaciones de acuerdo con los porcentajes establecidos en las normas legales que son reguladas por el Gobierno Nacional y que son manejados en cuentas de ahorros e inversiones sobre los cuales existen restricciones de tipo legal que impiden su libre utilización.

**Saldo para Obras y Programas de Beneficio Social:** Registra los recursos correspondientes al saldo para obras y programas de beneficio social, el cual resulta de descontar del recaudo, las apropiaciones de ley y el porcentaje para el subsidio monetario; y los cuales son manejados en cuenta de ahorros.

2



Su saldo a 31 de diciembre de 2020, se discrimina de la siguiente manera:

CONCEPTO	2020	2019
<b>Fondos de ley con Destinación Específica</b>		
Fondo subsidio familiar de vivienda	\$ 12,636,169,939	\$ 12,586,278,301
Fondo de solidaridad y garantía	\$ 13,630	\$ 12,858
Fondo de educación Ley 115/94	\$ 2,502,585,813	\$ 2,729,945,818
Fonñez	\$ 1,493,753,917	\$ 798,524,468
Fosfec Ley 1636/13	\$ 5,235,870,035	\$ 4,212,304,377
Promoción y Prevención Ley 1438 de 2011	\$ 109,506,384	\$ 108,984,328
Promoción del emprendimiento y desarrollo empresarial	\$ -	\$ 1,092,702,891
Recursos para los 40.000 Primeros Empleos	\$ 326,483,739	\$ 323,993,416
Aportes a la Superintendencia de Subsidio Familiar	\$ 141,223,736	\$ 141,075,775
Nacionales	\$ 881	\$ 873
Saldo para obras y programas de beneficio social - Efectivo	\$ 215,353,363	\$ 195,013,563
EXCEDENTES DEL 55%	\$ 1,332,361,243	\$ 938,894,409
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 23,993,322,678</b>	<b>\$ 23,127,731,077</b>

#### Nota 10. Cuenta por Pagar

Con corte a 31 de diciembre de 2020, este grupo representa las obligaciones contraídas por la CAJA a favor de terceros conformada de la siguiente manera:

CONCEPTO	2020	2019
<b>Subsidios por Pagar</b>		
Girados no entregados	\$ 846,214	\$ 91,730
Girados no cobrados	\$ 12,062,411	\$ 7,767,908
Ajuste para transferencia	\$ 678,838,628	\$ 515,920,200
<b>SUBSIDIOS POR PAGAR</b>	<b>\$ 691,747,253</b>	<b>\$ 523,779,838</b>



CONCEPTO	2020	2019
Contribución Superintendencia del Subsidio Familiar	\$ 142,818,429	\$ 136,260,494
Costos y gastos por pagar	\$ 680,048,183	\$ 427,091,980
Retención en la Fuente e Impuestos de Timbre	\$ 26,474,800	\$ 16,095,669
Impuesto de industria y comercio retenido	\$ 2,761,743	\$ 3,536,336
Retenciones y Aportes de Nomina:	\$ 79,337,814	\$ 111,377,781
Acreedores Varios	\$ 80,289,601	\$ 77,367,918
Impuestos Sobre las Ventas por Pagar	\$ 13,474,247	\$ 16,901,109
Pasivos Estimados cuentas por pagar	\$ 444,682,569	\$ 147,336,996
<b>TOTAL CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>\$ 2,161,634,639</b>	<b>\$ 1,459,748,121</b>

**Girados no entregados:** A 31 de diciembre de 2020, refleja un saldo de \$ 846.214 pesos que corresponde a Subsidios no Entregados.

**Girados no cobrados:** A 31 de diciembre de 2020 refleja un saldo de \$12 millones de pesos que corresponde a Subsidios Devueltos y Rechazados.

**Ajuste para transferencia:** Aumento en \$ 163 millones de pesos con relación al año 2019, por las Apropriaciones del diferencial del 55%.

**Contribución Superintendencia del Subsidio Familiar:** Registra las partidas apropiadas dentro del ejercicio de conformidad con lo estipulado en el Artículo 19 de la Ley 25 de 1981, sobre la obligatoriedad de proveer mediante contribución anual los fondos necesarios para los gastos que ocasione el sostenimiento de la Superintendencia del Subsidio Familiar en concordancia con el literal b) del Artículo 6 de la Ley 789 de 2002.

**Costos y Gastos por pagar:** correspondiente a pagos pendientes a los diferentes acreedores por contratación de servicios, compras efectuadas por la CAJA necesarias para el desarrollo de su objeto social y obligaciones tributarias.

Los pagos pendiente más representativos a 31 de diciembre de 2020, corresponden a:

Nombre	tercero	SALDO
Alcaldía de Coveñas	823003543	\$ 24,543,148
Alcaldía Municipal de Espinal	890702027	\$ 11,203,392
Barrera Ramirez Cecilia	47435620	\$ 55,876,931
Clambers Abogados Consultores SAS	900406469	\$ 11,131,536
Consulcontaf Limitada Consultorias Contables Tributarias ADM	830009047	\$ 37,874,118
Cooperativa Colombiana de Vigilancia Especializada COOVISER	800028582	\$ 88,503,751



Nombre	tercero	SALDO
DOCUFILE SAS	900306534	\$ 55,553,412
Edificio Torre Empresarial 96	830030851	\$ 36,705,000
Federación Nacional de Cajas de Compensación FAM FEDECAJAS	860078674	\$ 25,296,184
Giraldo Urrea Marina	43700610	\$ 15,691,030
INMOBILIARIA PELICANOS S.A.S	900989206	\$ 31,259,247
JAIME TORRES C. Y CIA. S. A	860502327	\$ 111,148,708
Secretaria de Hacienda Distrital	899999061	\$ 93,307,000
Municipio de Apartado	890980095	\$ 8,769,865
JAHV MCGREGOR S.A.S	800121665	\$ 6,312,353
LENECA SAS	901411571	\$ 5,565,768
Pinzón Hernández Alejandro	79691919	\$ 4,951,700
Varón Izquierdo Maryi Hasbleidy	52264553	\$ 15,776,572
Terceros Varios		\$ 40,578,468
<b>Total, Costos y Gastos por Pagar</b>		<b>\$ 639,469,715</b>

**Retenciones en la Fuente e impuesto de Timbre:** Comprende al impuesto de Retención en la Fuente mensual de diciembre 31 de 2020.

**Impuesto de Industria y Comercio Retenido:** Registra el valor de las retenciones en la fuente en el impuesto de industria y comercio que efectúa la CAJA.

Los saldos de las cuentas por pagar por estos conceptos corresponden a los valores pendientes de pago y que son cancelados en el siguiente periodo a las entidades de recaudo autorizadas, de acuerdo con las fechas establecidas para la presentación y pago de las diferentes declaraciones tributarias en el mes de enero de 2021.

**Retenciones y Aportes de nómina:** Registra acreencias de carácter legal y descuentos especiales debidamente autorizados por los empleados, como son los Aportes a seguridad social y parafiscal que serán cancelados en el mes de enero de 2021; y los Descuentos del Fondo de Empleados, entre otros.

**Acreedores varios:** Corresponde a los saldos por pagar por actividades de servicios sociales a nivel nacional.

**Impuestos Gravámenes y Tasas:** Corresponde al Impuesto sobre las ventas generado en el bimestre Noviembre – diciembre de 2020, y al Impuesto al consumo por el mismo periodo gravable, los cuales serán cancelados en el mes de enero de 2021.





**Para Costos y Gastos:** Comprende los valores provisionados por la CAJA a 31 de diciembre de 2020, para atender los compromisos adquiridos por concepto de Costos y Gastos por valor de \$ 255.2 millones de pesos derivados de contratos de compras o servicios, \$ 189.4 millones de pesos por concepto de nómina los cuales aún no se han ejecutado en la presente vigencia.

#### Nota 11. Beneficios a Empleados

Corresponde al valor de las obligaciones por pagar con corte a 31 de diciembre de 2020, a favor de los empleados, originadas en virtud de la relación laboral y de las normas legales.

CONCEPTO	2020	2019
Salarios por pagar	\$ -	\$ 13,841,193
Cesantías Consolidadas	\$ 188,407,104	\$ 197,570,848
Intereses sobre cesantías	\$ 22,130,647	\$ 23,204,887
Vacaciones consolidadas	\$ 185,730,272	\$ 172,203,247
Bonificaciones	\$ 191,685,380	\$ 175,944,410
<b>TOTAL, BENEFICIOS A EMPLEADOS</b>	<b>\$ 587,953,403</b>	<b>\$ 582,764,585</b>

#### Nota 12. OTROS PASIVOS FINANCIEROS

Registra el valor de los ingresos que la CAJA ha recibido por anticipado en desarrollo de sus actividades, tales como: Aportes, rendimientos financieros, rendimientos, entre otros.

CONCEPTO	2020	2019
Aportes Empresas Afiliadas	\$ 2,141,661,822	\$ 1,561,222,315
Rendimientos Financieros	\$ -	\$ 3,839,185
Otros	\$ 25,471,431	\$ 35,715
<b>TOTAL, OTROS PASIVOS FINANCIEROS</b>	<b>\$ 2,167,133,253</b>	<b>\$ 1,565,097,215</b>

**Empresas Afiliadas:** Refleja el recaudo de aportes efectuados por empresas que no han legalizado su afiliación a la CAJA, y por aquellas empresas que no han sido claramente identificadas y no han solicitado la respectiva devolución de dichos aportes, así mismo los aportes de empresas no afiliadas.

- **Aportes por empresas no afiliadas PILA:** Es la información de los aportes que mensualmente recibe la Caja a través de PILA por parte de empresas que no se encuentran afiliadas a Caja, de igual manera aquellos aportes por trabajadores sobre los cuales no existe seguridad del departamento por el cual fue afiliado.



- **Consignaciones Fuera de PILA:** Es la información de los aportes que se reciben por traslados de aportes de otras CCF, pagos que provienen de un proceso jurídico o empresas afiliadas a Caja que en algún momento efectuaron una consignación a una cuenta recaudadora de la Caja.
- **Legalización de aportes:** Corresponde a la información de aquellos aportes que se registraron anteriormente como aporte de empresas no afiliadas (PILA y FUERA DE PILA) y que posteriormente las empresas efectúan afiliación a COMCAJA o en su defecto aquellos casos en que el empleador aclara el lugar de trabajo correcto de sus trabajadores
- **Devoluciones y traslados de aportes:** corresponde a la información de aquellos aportes que se registraron anteriormente como aporte de empresas no afiliadas (PILA y FUERA DE PILA), sobre los cuales el aportante solicita el traslado de los aportes por corresponderle a otra CCF o en su defecto solicita la devolución porque eventualmente efectuó un mayor en el pago de aportes
- **Prescripción de aportes por empresas no afiliadas:** Corresponde a la información de aquellos aportes que se registraron anteriormente como aporte de empresas no afiliadas y que de acuerdo con circular de la Superintendencia del Subsídío Familiar deben prescribirse, por haber superado los 5 años de antigüedad, cada vez que se efectúa la prescripción de aportes, el saldo de la cuenta empresas no afiliadas disminuye ya que la prescripción genera un aumento de los ingresos del 4% y 2% por prescripción

La cuenta Aporte de empresas Afiliadas esta compuesta de la siguiente manera:

EMPRESAS NO AFILIADAS		VALOR
PILA	Aportes	\$ 1,745,149,721
	Intereses mora	\$ 25,568,737
	Traslado de Caja de Compensación Familiar	\$ 36,310,946
FUERA DE PILA (Consignaciones)	Procesos Judiciales	\$ 279,825,031
	Empresas con mora expulsión por mora	\$ 54,807,387
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 2,141,661,822</b>

### Nota 13. PROVISIONES

CONCEPTO	2020	2019
Provisión por Litigios	\$ 2,243,933,886	\$ 2,291,575,088
<b>TOTAL, PASIVOS ESTIMADOS</b>	<b>\$ 2,243,933,886</b>	<b>\$ 2,291,575,088</b>

**Provisiones:** Comprende los valores provisionados por la CAJA a 31 de diciembre de 2020, para atender los compromisos adquiridos por concepto de contingencias por valor de \$ 2.243,9 millones de pesos, dentro de los cuales se incluye el valor estimado por pagar para posibles fallos en contra de la CAJA por demandas instauradas por terceros.

3



La Caja a 31 de diciembre de 2020, los procesos en contra son los siguientes

DEMANDANTE	C.C / N.I.	CLASE	VALOR A PROVISIONAR SEGUN POLITICAS COMCAJA	OBSERVACION
			POLITICAS CCFIC	
ASOCIACIÓN DE PROGRAMAS DE TECHOS COMUNITARIOS APIROTECH	819009761-1	ADTIVO	\$ 501,283,418	Proceso de reparación directa, en el que COMCAJA está vinculado, el demandante establece un empobrecimiento patrimonial por el no pago de los subsidios del Proyecto María Auxiliadora de Pivjay - Magdalena. FALLO PRIMERA INSTANCIA DECLARO CADUCIDAD SOLICITADA POR COMCAJA
OTO OPTALMO	8002291148	CIVIL	\$ 89,655,242	COMCAJA A.R.S. efectuó un contrato por prestación de servicios, el demandante reclama un supuesto incumplimiento de contratos por concepto de prestación de servicios médicos al programa de régimen subsidiado en salud Comcaja A.R.S. PENDIENTE FALLO DESDE 2014
ENITH SALCEDO DE CARO	64545805	CIVIL	\$ 44,693,630	La demandante reclama un incumplimiento y afectación por parte de COMCAJA al no realizar pago de subsidio Familiar de vivienda por encontrarse vechido Pruebas
ORGANIZACIÓN GENERAL CLINICA DEL NORTE	890102768	ADTIVO	\$ 62,468,045	Se litan la nulidad y restablecimiento derecho por unas resoluciones que fueron expedidas en orden a COMCAJA A.R.S. respecto a la exclusión de sumas y bienes que integran si masa de la liquidación de COMCAJA A.R.S. Pruebas; demandante debe aportar dirección en la cuales se realizara inspección judicial
PROCTOR LTDA	868.511.373-5	CIVIL	\$ 301,361,198	Demandante reclama el Cobro de facturas ocadas de cancelar dentro del contrato suscrito con esa Entidad para la adquisición de terrenos y construcción del Colegio COMCAJA Acañas Meta
REYNEL MUÑOZ MUÑOZ	12457928	LABORAL	\$ 7,566,167	COMCAJA es llamado en garantía por contrato de obra con la U.T. LR Proyectos -CGB, quien reynel era contratado como obrero por la U.T. LR Proyectos -CGB Pruebas
PO RVENIR S.A	800.104.331-3	LABORAL	\$ 53,335,824	Demandante reclama pago de aportes de seguridad social vigencias anteriores Ordeno archivo por inactividad del obr
MARCELA SANIN MARQUEZ	52.647.517	LABORAL	\$ 421,359,876	Re integro al cargo
CUSTODIO HOYOS MARQUEZ	6877910	LABORAL	\$ 11,312,577	Re integro y pago de indemnización por despido sin justa causa PROCESO NO EXISTE EN EL DESPACHO
MARCELA SANIN MARQUEZ	52.647.517	LABORAL	\$ 104,891,412	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO de resoluciones que la sancionan cuando ejerció como directora administrativa
ALBA DEICY PERILLA ENCISO	65.897.412	LABORAL	\$ 197,945,138	Re integro y pago de indemnización por despido sin justa causa
PO RVENIR S.A	800.144.331-3	LABORAL	\$ 31,091,562	Demandante reclama pago de aportes de seguridad social vigencias anteriores Pruebas
COMCAJA CONTRA CONDOR	800231969-4	CIVIL	\$ 4,085,082	Proceso que se inició contra CONDOR, está obligada a indemnizar a la Caja de Compensación Familiar Campesina - COMCAJA, por ocurrencia del siniestro amparado en la póliza No. 300004850, cuyo tomador fue la O.N.G. CADIPAS. Fallo declaro nulidad de la sentencia por haberse proferido con posterioridad a los términos del CGP, Comcajido 47 civil cto Bogotá.
HORIZONTE /PORVENIR S. A	800.104.331-3	LABORAL	\$ 10,380,514	Demandante reclama pago de aportes de seguridad social vigencias anteriores No se ha dado traslado de contestación al demandante
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 2,243,933,896</b>	



#### Nota 14. OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS

Corresponde al valor de las consignaciones por aplicar. Su saldo a 31 de diciembre es:

CONCEPTO	2020	2019
Consignaciones por Aplicar	\$ 137,792,062	\$ 188,225,726
Otros	\$ 496,529,255	\$ 441,645,183
<b>TOTAL, OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>\$ 634,321,317</b>	<b>\$ 629,870,909</b>

#### Nota 15. FONDOS DE DESTINACION ESPECÍFICA:

El saldo de esta cuenta a 31 de diciembre de 2020, registra las partidas apropiadas del recaudo de los aportes del Subsidio Familiar, para atender los Programas que se detallan a continuación:

CONCEPTO	2,020	2,019
Excedentes del 55%	\$ 1,336,934,522	\$ 920,101,745
Fondo Subsidio Familiar de Vivienda FOVIS	\$ 12,751,939,918	\$ 12,618,868,596
Fondo de Solidaridad y Garantía FOSYGA	\$ 62,097,211	\$ 94,625,863
Fondo de Educación Ley 115/94	\$ 2,554,573,701	\$ 2,775,393,354
FONÍVEZ NUM. 8 ART. 16 LEY 789/02	\$ 1,581,265,817	\$ 878,896,014
Fondos y/o Convenios de Cooperación	\$ 19,195	\$ 19,187
Promoción y Prevención Ley 1438/2011	\$ 109,866,413	\$ 109,047,432
FDSFEC LEY 1636/13	\$ 5,424,812,780	\$ 5,427,523,182
Recursos para los 40.000 primeros Empleos	\$ 326,487,467	\$ 323,997,143
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 24,147,997,024</b>	<b>\$ 23,148,472,516</b>

#### Nota 16. Utilidad.

La utilidad presentada por la CAJA obedece al avalúo que se le realizó al inmueble del Centro Vacacional Coveñas el cual genero un ingreso por valor de \$ 3.970.361.600 y el Lote de los Ángeles por valor de \$ 152.618.500 los cuales generaron una utilidad no operacional.

#### Nota 17. PATRIMONIO

El patrimonio está conformado por las apropiaciones obligatorias ordenadas por la Ley 21 de 1982 para reserva legal, Obras y Programas de Beneficio Social, el superávit donado, revalorización del patrimonio y superávit por valorización.

Su composición con corte a 31 de diciembre de 2020, se detalla a continuación:

4



CONCEPTO	2,020	2,019
Obras y Programas de Beneficio Social	\$ 24,538,618,889	\$ 24,538,618,889
Donaciones	\$ 919,800	\$ 919,800
Reservas Obligatorias	\$ 142,818,427	\$ 120,784,507
PARA ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS SOCIALES	\$ 5,362,048,753	\$ 5,362,048,753
Resultados del Ejercicio	\$ 2,456,071,368	\$ 1,983,412,241
Remanentes Acumulados	\$ 1,983,412,241	\$ -
Resultado de ejercicios anteriores	\$ (25,447,919,760)	\$ (25,568,704,268)
Efectos por Convergencia	\$ 32,544,896,505	\$ 32,544,896,505
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>\$ 41,580,866,221</b>	<b>\$ 38,981,976,425</b>

**Obras y Programas de Beneficio Social:** Registra los valores invertidos en Infraestructura (Propiedad, Planta y Equipo) adquiridas con las Reservas y demás fuentes previamente aprobadas por la Superintendencia del Subsido Familiar, Consejo Directivo y/o Agente Especial, para adelantar actividades en desarrollo de su objeto social.

**Donaciones:** Registra aquellos bienes que ha recibido la CAJA sin contraprestación económica alguna.

**Reservas Obligatorias:** La Reserva Legal de fácil liquidez, se encuentra ajustada de acuerdo con el Art. 58 de la Ley 21 de 1982, con el fin de atender oportunamente las obligaciones a su cargo hasta la cuantía que señale el Consejo Directivo, la cual no podrá exceder del monto de una mensualidad del Subsido familiar reconocido en dinero en el semestre inmediatamente anterior, ni ser inferior al treinta por ciento (30%) de esta suma.

**Reservas para Administración y Servicios sociales:** En esta cuenta se incluyen los valores aprobados por el Consejo Directivo y/o Agente Especial de Intervención para la creación y ampliación de los Fondos de Créditos.

**Revelaciones:** La Caja desde los años 2009- al 2018 ha generado pérdidas continuas, la acción se genera por el hecho de que los gastos y los costos son superiores a los ingresos.

Desde el año 2019 la Caja ha presentado utilidad no operacional por valor de \$ 1.983 millones de pesos los cuales se generaron por el avalúo del inmueble Apartado y las provisiones

En el año 2020 presenta una utilidad no operacional por valor de \$ 2.456 millones de pesos los cuales se generaron por el avalúo del inmueble del Centro Vacacional Coveñas y el Lote de los Ángeles.



## INGRESOS.

Los ingresos se registran por el sistema contable de causación, con excepción de los aportes del 4% y 2% los cuales se registran por el sistema de Caja, acorde con la normatividad que rige para el sistema de Subsidio Familiar. Su saldo a 31 de diciembre de 2020, está conformado por:

- Valores recibidos del 4% por los aportes de los empleadores.
- 2% de los independientes y/o pensionados.
- Ingresos por las actividades de Servicios Sociales de Capacitación, Recreación, Vivienda y por rendimientos financieros, entre otros.

### Nota: 18 INGRESOS ACTIVIDADES ORDINARIAS

CONCEPTO	2,020	2,019
Aportes	\$ 14,195,395,929	\$ 13,668,587,453
Aportes de Empresas No Afiliadas Por Prescripción	\$ 119,130,288	\$ 179,235,679
Aportes Independientes, Pensionados, Desem, por Prescripción	\$ 1,248,324	\$ -
Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano	\$ 1,038,574	\$ 1,980,680
Vivienda	\$ 111,237,163	\$ 179,873,849
Recreación, Deporte y Turismo	\$ 231,332,674	\$ 297,406,554
Crédito Social	\$ 41,960,522	\$ 105,413,165
<b>TOTAL INGRESOS OPERACIONALES</b>	<b>\$ 14,701,343,474</b>	<b>\$ 14,432,497,380</b>

**Aportes:** Registra el valor de los aportes recibidos de las Empresas Afiliadas, para proveer el pago del Subsidio Familiar en dinero, en especie y servicios sociales y de los aportes recibidos de independientes, para proveer el pago del Subsidio Familiar en dinero, en especie y servicios sociales de conformidad con las normas legales vigentes.

**Servicios Sociales:** Registra los valores recibidos por la Entidad por los siguientes conceptos, así:

**Formación, Capacitación:** Registra los ingresos por actividades realizadas por la CAJA tales como cursos, capacitaciones.



**Vivienda:** Comcaja percibió, con corte al 31 de diciembre de 2020 ingresos por la gestión generada por el estudio de las postulaciones y asignaciones de Subsidios de Vivienda otorgados por el Gobierno Nacional

**Recreación Deporte y Turismo:** Comprende los valores registrados como ingresos por servicios y actividades de recreación realizadas por la CAJA en las sedes Departamentales,

**Crédito social:** Comprende los valores recibidos por concepto de intereses de los créditos de recreación y turismo, educativo, vivienda, electrodomésticos y motocicletas, otorgados por la CAJA.

#### Nota 19 COSTOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Los costos agrupan la cuenta que representa la acumulación de los costos directos e indirectos necesarios para el pago de subsidio y la prestación de servicios sociales.

Su saldo a 31 de diciembre de 2020 está compuesto por:

CONCEPTO	2020	2,019
Cuota Monetaria Ley 21	\$ 4,127,057,989	\$ 4,068,439,590
Valor personas a cargo mayores de 18 años para Fosfec	\$ 44,210,283	\$ 41,973,297
Subsidio por transferencias Ley 789/02.	\$ 639,600,033	\$ 457,031,428
Valor personas a cargo mayores de 18 años para Fosfec (ENAF)	\$ 363,933	\$ 546,188
Subsidio por transferencias Ley 789/02 (ENAF)	\$ 39,238,594	\$ 58,888,772
Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano	\$ 2,607,500	\$ 2,119,100
Recreación y/o Deporte	\$ 118,339,282	\$ 128,681,053
<b>TOTAL, COSTO PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b>	<b>\$ 4,971,417,614</b>	<b>\$ 4,757,679,428</b>

#### Nota 21. OTROS INGRESOS:

Dentro de los Ingresos no operacionales más importantes con corte a 31 de diciembre de 2020, tenemos:

4



CONCEPTO	2,020	2,019
Financieros	\$ 10,516,694	\$ 28,909,707
Subsidios no Cobrados	\$ 2,022,142	\$ 5,533,651
Arrendamientos	\$ 191,021,095	\$ 263,961,882
Utilidad en Venta de Propiedad, Planta y Equipo	\$ 2,510,000	\$ 271,000
Recuperaciones	\$ 113,839,949	\$ 2,454,620,990
Por incapacidades	\$ -	\$ 734,325
Propiedades de Inversión	\$ 4,122,980,100	\$ 1,305,207,000
Diversos	\$ 11,133,630	\$ 288,196
<b>OTROS INGRESOS</b>	<b>\$ 4,454,023,610</b>	<b>\$ 4,059,526,751</b>

**Ingresos Financieros:** Comprenden los valores recibidos por concepto de rendimientos financieros de los encargos fiduciarios, cuentas de ahorro.

**Subsidios No Cobrados:** Corresponde a la prescripción de cuotas por devoluciones y rechazos.

**Arrendamiento:** Corresponde a los ingresos por los arriendos de las oficinas y parqueaderos de la Caja por valor \$ 191 millones de pesos.

**Recuperaciones:** La disminución corresponde que, en el año 2019, las provisiones por procesos judiciales en contra de la CAJA se encontraban en un nivel bajo de riesgo, comparado con el año 2018, dando esto un ingreso el cual para el año 2020, se mantuvo el mismo riesgo por lo que no genero cambio alguno.

**Propiedades de Inversión:** Se registró el Avalúo al inmueble de Lote los Ángeles por valor de \$ 152.618.500 y el inmueble del Centro Vacacional Coveñas por la suma de \$ 3.970.361.600.

#### Nota 21. Gastos de Administración

Los gastos de administración y funcionamiento se disminuyen a los diferentes programas con base en el estudio técnico de redistribución de costos y gastos indirecto de administración de conformidad con la ley 789, artículo 21 numeral 17; son limitados al 8% de los aportes del 4%.

7





Su saldo a 31 de diciembre de 2020, está compuesto por:

CONCEPTO	2,020	2,019
Sueldos y Salarios	\$ 3,844,054,173	\$ 3,991,922,522
Honorarios	\$ 238,163,681	\$ 368,377,222
Impuestos	\$ 288,956,562	\$ 321,174,111
Arrendamientos	\$ 212,503,325	\$ 235,087,985
Contribuciones y Afiliaciones	\$ 19,168,846	\$ 19,073,324
Seguros	\$ 168,848,550	\$ 124,832,294
Servicios	\$ 622,372,217	\$ 485,764,464
Gastos legales	\$ 4,494,894	\$ 1,833,230
Mantenimiento y Reparaciones	\$ 10,933,469	\$ 45,839,038
Adecuación e Instalaciones	\$ 2,088,515	\$ 6,983,298
Gastos de Viaje	\$ 11,164,283	\$ 50,300,578
Depreciaciones	\$ 178,423,003	\$ 258,057,727
Diversos	\$ 228,735,537	\$ 185,253,749
Deterioro	\$ 9,452,344	\$ 70,105,879
<b>Total, Gastos de Administración</b>	<b>\$ 5,839,359,399</b>	<b>\$ 6,164,605,421</b>

#### NOTA 22. APROPIACIONES DE LEY Y TRANSFERENCIAS

Registra el valor de las transferencias y apropiaciones efectuadas de acuerdo con los porcentajes establecidos en las normas legales para proveer recursos para ser ejecutados con destinación específica y que son reguladas por el Gobierno Nacional.

Su saldo a 31 de diciembre de 2020 está compuesto por:

CONCEPTO	2,020	2,019
FONDO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL - FOVIS	\$ 1,428,184,273	\$ 1,364,182,696
SALUD LEY 100	\$ 1,428,184,273	\$ 1,362,604,944
EDUCACIÓN LEY 115/94	\$ 380,884,560	\$ 356,341,323
FOSFEC	\$ 1,178,252,026	\$ 1,124,149,078
SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR	\$ 142,818,430	\$ 136,260,494
RESERVA LEGAL	\$ 142,818,430	\$ 136,260,494
<b>TOTAL, APROPIACIONES DE LEY Y TRANSFERENCIAS EMPRESAS AFILIADAS Y NO AFILIADAS</b>	<b>\$ 4,701,141,992</b>	<b>\$ 4,479,799,029</b>



### NOTA 23. OTROS GASTOS

Comprende las sumas pagadas y/o causadas por gastos no relacionados directamente con la operación de la CAJA.

Dentro de los Gastos No Operacionales más importantes tenemos:

CONCEPTO	2,020	2,019
Comisiones- Intereses	\$ 54,471,341	\$ 70.624.450
Pérdida en Venta y Retiro de Bienes	\$ -	\$ 1,182,246
Otros Gastos	\$ 66,558,801	\$ 882,616,701
Ajuste al valor razonable con cambios en resultados	\$ 1,161,517,800	\$ 195,228,511
Gastos diversos	\$ 4,790,823	\$ 91,490,032
<b>TOTAL OTROS GASTOS</b>	<b>\$ 1,287,338,765</b>	<b>\$ 1,241,141.940</b>

**Gastos financieros** corresponde a los gastos que me generan las cuentas bancarias tales como costo de chequeras, comisiones y otros gastos bancarios incurridos en las actividades de administración, capacitación, educación y recreación, por valor de \$ 54 millones de pesos.

**Otros Gastos** corresponde a las provisiones de procesos judiciales en contra de la Caja por valor de \$66,5 millones de pesos

**Ajustes al valor razonable con cambios en resultados:** corresponde al valor del avalúo del inmueble del Centro Vacacional Coveñas por valor de \$ 1.161 millones de pesos.

### Nota 24. COSTOS FINANCIEROS NETOS

Su saldo a 31 de diciembre de 2020 está compuesto por

CONCEPTO	2020	2019
Gastos Bancarios	\$ 9.288	\$ 229.461
<b>TOTAL COSTO FINANCIERO</b>	<b>\$ 9.288</b>	<b>\$ 229.461</b>

7



## Nota 25 INGRESOS FINANCIEROS

Su saldo a 31 de diciembre de 2020 está compuesto por

CONCEPTO	2020		2019	
Intereses	\$	45.439.984	\$	66.270.497
Rendimientos Financieros Recursos Parafiscales	\$	54.531.358	\$	68.572.892
<b>TOTAL INGRESOS FINANCIEROS</b>	<b>\$</b>	<b>99.971.342</b>	<b>\$</b>	<b>134.843.389</b>

**Intereses:** Corresponde los valores recibidos por concepto de rendimientos financieros de las cuentas bancarias de funcionamiento Saldo Obras y Programas Beneficio Social, venta de bienes y Servicios Sociales.

**Rendimientos Financieros Recursos Parafiscales:** Corresponde a los valores por concepto de rendimientos financieros de las cuentas bancarias de Aportes 4% Empresas no Afiliadas, Reserva Legal y Excedente del 55%.

## NOTA ACLARATORIA PDM

De acuerdo con la destinación de los recursos provenientes de la venta de los lotes de Yopal y de Los Ángeles, enmarcados en las resoluciones 0605 del 09 de octubre de 2012 y Resolución No. 0371 del 10 de agosto de 2007, los recursos fueron utilizados para el desarrollo de los siguientes proyectos:

- Implementación de sistemas de gestión electrónica de documentos, actualización y organización del archivo.
- Integración de Software misional con ERP modernizándose con las herramientas y funcionalidades actuales orientándose bajo la WEB.
- Dotación a COMCAJA de una herramienta de prospectiva, basada en el sistema de Subsidio Familiar, la singularidad de COMCAJA y en una metodología de procesos, cargas de trabajos y riesgos.

Por indicaciones del agente de intervención, los recursos antes enunciados deben ser reembolsados a las cuentas bancarias de bienes muebles y darles la destinación que corresponde.



Contratista	Identificación	Contrato	AÑO	Origen de los Recursos Límite Máximo de Inversiones	Lote	Valor
Alexander Guerrero Vergel	80002053	Consultoría No 1/2018	2018	Resolución No 045 23/05/2018	Yopal	378,000,000
Advanced Data Solution	830066832	Suministro No 02/2018	2018	Resolución No 045 23/05/2018	Los Ángeles	113,999,620
Sánchez Peña Nancy Paola	52425845		2018	Resolución No 045 23/05/2018	Los Ángeles	5,000,000
Docufile SAS	800306534	Prestación de Servicios No 02	2018	Resolución No 045 23/05/2018	Acacias	251,999,998
Docufile SAS	800306534	Prestación de Servicios No 02	2018	Resolución No 045 23/05/2018	Lote Yopal	112,000,000
Figueroa Aponte Alba P	51975313	Anticipo 20%	2018	Resolución No 045 23/05/2018	Acacias, Los ángeles	26,381,000
Figueroa Aponte Alba P	51975313		2018	Resolución No 045 23/05/2018	Lote Yopal	16,000,000
<b>TOTAL</b>						<b>903,380,618</b>

Por indicaciones del agente de intervención, los recursos antes enunciados deben ser reembolsados a las cuentas bancarias de bienes muebles y darles la destinación que corresponde.

**Nota 26. Hechos posteriores:**

A la fecha del presente dictamen no se conocen hechos que afecten el curso normal de la operación de la Caja ni ponga en riesgo la continuidad de la Caja en marcha.



**CARLO MARCELO MARCANTONI CHAMORRO**  
Director Administrativo



**SONIA RUTH AYALA LOZADA**  
Jefe de Contabilidad (E)  
T.P 96962- T

## DICTAMEN REVISOR FISCAL



### DICTAMEN

Señores:

Asamblea general de afiliados

**Caja de Compensación Familiar Campesina "COMCAJA"**

**REF: DICTAMEN DE REVISORIA FISCAL ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE DE 2020 VS. 31 DE DICIEMBRE DE 2019.**

He auditado los Estados Financieros adjuntos de la **CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAMPESINA "COMCAJA"**, que comprende el Estado de Situación Financiera a 31 de Diciembre de 2020 y 31 de Diciembre 2019, el Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujos de Efectivo, correspondiente a las operaciones terminadas en dichas fechas, junto con sus correspondientes notas o revelaciones a los Estados Financieros, que hacen parte integral de los mismos y son necesarias para el análisis y entendimiento de las cifras.

Los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2019, solo se presentan con fines comparativos, pues éstos ya fueron dictaminados y su concepto fue razonable con observaciones.

También audite el Control Interno sobre los reportes financieros de COMCAJA, basados en los criterios establecidos en el marco conceptual del control interno.

#### **Responsabilidad de la gerencia en relación con los Estados Financieros**

La gerencia es responsable de la preparación y presentación fiel de los Estados Financieros adjuntos, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia para instituciones vigiladas por la Superintendencia de Subsidio Familiar, y del Control Interno que la gerencia considere necesario para permitir la preparación de Estados Financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

#### **Responsabilidad del Revisor Fiscal en relación con los Estados Financieros**

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basado en mi auditoría. He llevado a cabo la auditoría de conformidad con la Parte 2, Título 1º del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Auditoría - NIA. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia sobre los importes y la información revelada en los estados financieros.

Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación fiel de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación global de los estados financieros.

**A los señores afiliados de la Caja de Compensación Familiar Campesina "COMCAJA".**

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión, exceptuando el alcance de los siguientes Aspectos Económicos:

1. Se presenta un incremento del recaudo de los aportes de ley del 4%, durante el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020, con un valor de \$716.743.441 en relación con el mismo periodo del año 2019, incremento que equivale al 5%, esto deja entrever que la crisis económica por la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional y el Ministerio de Salud y Protección en virtud de la pandemia derivada del Coronavirus SARS CoV-2, no ha afectado los ingresos por aportes del 4% de ley a la Caja de Compensación Familiar Campesina "COMCAJA", es decir, no está en riesgo la estabilidad económica y financiera por este motivo a corto plazo.
2. A 31 de diciembre de 2020 la Caja de Compensación Familiar Campesina "COMCAJA" presento utilidad del ejercicio por valor de \$2.456. millones, frente al excedente obtenido a 31 de diciembre de 2019, que fue de \$1.983 millones y un déficit acumulado en el estado de situación financiera de \$25.447 millones; es necesario resaltar que la utilidad del ejercicio corresponde a ingresos no operacionales en especial por la actualización del avalúo de las propiedades de inversión del inmueble Centro Vacacional Municipio de Coveñas - Sucre el cual genero un ingreso por valor de \$ 3.970. millones y el Lote de Terreno los Ángeles Vía Sincelejo-Sampués por valor de \$ 152 millones los cuales generaron una utilidad no operacional y que fueron llevadas al estado de resultados integral como ingresos no operacionales en la cuenta ajuste al valor razonable con cambios en resultados, a 31 de diciembre de 2020.
3. Confrontados los ingresos por aportes del 4% correspondientes al periodo 01 de enero a 31 de diciembre de 2020, con los costos y gastos del mismo periodo por cada una de las departamentales, se observa que el total de los ingresos fue de \$14.165.236.088, mientras que el monto de los costos y

gastos alcanzó la cifra de \$16.799.284.296, presentándose una diferencia de \$2.634.048.208, lo cual indica, que el recaudo del 4% por aportes de ley que hacen las empresas afiliadas a la Caja de Compensación Familiar Campesina "COMCAJA", no son suficientes para el sostenimiento de la entidad.

4. Los gastos de administración corresponden al 40% de los ingresos operacionales, los costos de ventas y prestación de servicios ascienden al 34% y gastos de ley y transferencias ascienden al 32% de los ingresos operacionales del estado de resultado integral, lo cual debe ser revisado y analizado por la administración con el fin de buscar los correctivos necesarios que con lleven al mejoramiento de las operaciones en el futuro inmediato y evitar situaciones financieras adversas.
5. Al confrontar los costos y gastos del periodo 01 de enero al 31 de diciembre de 2020, cuyo monto asciende a la suma de \$16.799.284.296, frente al total de costos y gastos del mismo periodo de 2019 se presenta una variación absoluta de \$155.829.017 lo que significa un aumento porcentual en los costos y gastos del 0.94%.
6. Debido a que se presenta un cambio en la política de distribución de gastos se observa una reducción de costos y gastos de la Dirección Central Bogotá por valor de \$1.244.208.643, la cual obedece a que mediante Resolución AEI No. 005 del 29 de enero de 2020, con la cual se aprobó el Presupuesto de Ingresos, Egresos y el Estudio de Distribución de Costos y Gastos Indirectos para la vigencia 2020, estudio en el cual se indica, que el porcentaje a aplicar al total de costos y gastos para la Dirección Central Bogotá, es del 15.43%, dentro de este porcentaje a los gastos de administración le corresponde el 0.20%.
7. Mediante resolución AEI No. 008 del 7 de febrero de 2020, el Agente Especial de Intervención de la Superintendencia de Subsidio Familiar, la Dra. Ana María Gáfaró Martínez, como Agente Especial para la intervención de la Caja de Compensación Familiar Campesina - COMCAJA - autorizó al Director Administrativo, utilizar la Reserva Legal de COMCAJA el valor de ciento veinte millones setecientos ochenta y cuatro mil quinientos seis pesos con cincuenta y dos centavos (\$120.784.506,52) para ser destinados en el pago de cesantías de la vigencia 2019 de los trabajadores de COMCAJA, dineros que deberán ser devueltos a la reserva legal una vez se supere la situación de iliquidez que la generó.
8. La Caja de Compensación Familiar Campesina "COMCAJA" ha venido atendiendo la población cesante con el pago de aportes a seguridad social en salud, pensión y cuota monetaria por un periodo de tres (3) meses y transferencia económica por un periodo también de 3 meses por valor cada uno de \$585.202, con el fin de dar cumplimiento al Decreto Legislativo 801 de 2020, el cual va dirigido a la población cesante, en el marco del Estado

de Emergencia Sanitaria decretado por el Ministerio de Salud y Protección en virtud de la pandemia derivada del Coronavirus SARS CoV-2, indica que podrán ser beneficiarios los trabajadores dependientes cesantes de las categorías A y B de los sectores público y privado que hayan aportado a las Cajas de Compensación Familiar por lo menos seis (6) meses continuos o discontinuos en los últimos cinco (5) años, que hayan perdido su empleo a partir del 12 de marzo de 2020 y que no hayan sido beneficiarios del Mecanismo de Protección al Cesante en los últimos tres (3) años, y quienes se hallen en las listas de espera de las cajas de compensación con anterioridad a la entrada en vigencia del Decreto 801 referido. El beneficio consta de un auxilio económico de un valor mensual de \$160.000, hasta por tres (3) meses, y es administrado por las mismas cajas de compensación familiar, conforme al procedimiento establecido por el Gobierno Nacional, en el artículo 5 del decreto.

La Caja de Compensación Familiar Campesina COMCAJA, provisionó recursos para adelantar la Emergencia decretada por el Gobierno Nacional por valor de \$1.983.900.678, de acuerdo como se establece en el siguiente cuadro:

**PROVISION PRESTACIONES ECONOMICAS**

CONCEPTO	No. PERSONAS	VALOR
APORTES DE SALUD	655	298.893.168
APORTES DE PENSION	652	393.843.980
CUOTA MONETARIA	362	141.241.600
SUBSIDIO EMERGENCIA	655	1.149.921.930
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 1.983.900.678</b>

Por otro lado, se detalla los datos del programa FOSFEC Subsidio de Emergencia aplicados al decreto legislativo 488 de 2020 de fecha 27 de marzo de 2020 y decreto legislativo 770 de 2020 de fecha 03 de junio de 2020, con corte al 31 de diciembre de 2020.

CONCEPTO	No. PERSONAS
Postulaciones Presentadas	789
Postulaciones Radicadas	692
Postulaciones Aprobadas	655

Con base en dichos decretos, la Caja de Compensación Familiar Campesina "COMCAJA" ha realizado giros por diferentes conceptos a 31 de diciembre de



2020 por valor de \$1.596.994.660, valor que corresponde al 80.49% de la provisión, como se puede apreciar a continuación.

#### GIROS REALIZADOS

CONCEPTO	VALOR
APORTES DE SALUD Y PENSION	478.407.100
CUOTA MONETARIA	96.824.878
SUBSIDIO DE EMERGENCIA	1.021.762.682
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1.596.994.660</b>

Del monto de \$1.596.994.600, por concepto del subsidio a la emergencia se han girado \$1.021.762.682, lo que representa el 88.85% de lo aprovisionado, que fue de \$1.149.921.930 y corresponde al giro de las tres (3) cuotas que estableció la norma, por aportes al sistema de seguridad social salud y pensión \$478.407.100 y por cuota monetaria el valor de \$96.824.878.

**Opinión** En mi opinión, excepto por los párrafos precedentes los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la **CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAMPESINA "COMCAJA"** a 31 de Diciembre de 2020, los resultados de las operaciones, los cambios en el Patrimonio y los Flujos de Efectivo correspondientes a los ejercicios terminados en dichas fechas, de conformidad con principios de contabilidad aceptados en Colombia para instituciones vigiladas por la Superintendencia de Subsidio Familiar.

#### Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

La dirección administrativa también es responsable por el cumplimiento de aspectos regulatorios en Colombia relacionados con la gestión documental contable, la definición de medidas de control interno, la conservación y custodia de los bienes en poder de la Entidad, la preparación de informes de gestión y el pago oportuno y adecuado de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

Como es requerido por leyes y reglamentaciones Colombianas, he efectuado procedimientos sobre el cumplimiento de aspectos regulatorios y con base en el resultado de los mismos, en mi concepto:

- a) La contabilidad de COMCAJA durante el año 2020 ha sido llevada conforme a las normas legales, a la técnica contable y las operaciones registradas se

- ajustan a los estatutos, a las decisiones de la Asamblea de Afiliados y Consejo directivo (Agente Especial de Intervención).
- b) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y se conservan debidamente.
  - c) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores.
  - d) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables al 31 de Diciembre de 2020, COMCAJA no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.
  - e) Con relación a la Ley 603 de 2000, previa auditoria de sistemas hemos verificado el cumplimiento de normas sobre derechos de autor para los programas o software que utiliza Comcaja.

### **Opinión sobre control interno y cumplimiento legal y normativo**

Además, el Código de Comercio establece en el artículo 209 numeral 1 y 3 relacionadas con la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre el adecuado control interno, que se ajustan a los estatutos, a las órdenes e instrucciones de la Asamblea de afiliados y Consejo Directivo (Agente Especial de Intervención) y de conservación y custodia de los bienes de COMCAJA o de terceros que estén en su poder.

En cumplimiento de la Parte 2, Título 1º del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, apliqué los principios contenidos en la NIEA 3000 para realizar mi evaluación. Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la administración de la entidad, así como del funcionamiento del proceso de control interno, el cual es igualmente responsabilidad de la administración. Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé los siguientes criterios:

- ❖ Normas legales que afectan la actividad de la entidad;
- ❖ Estatutos de la entidad;
- ❖ Actas de asamblea de Afiliados y del Consejo Directivo (Agente especial de intervención).
- ❖ Otra documentación relevante.

Para la evaluación del control interno, utilicé como criterio el modelo COSO.

El control interno de una entidad es un proceso efectuado por los encargados del gobierno corporativo, la administración y otro personal, designado para proveer razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.

El control interno incluyó aquellas políticas y procedimientos que: (1) permiten el mantenimiento de los registros que, en un detalle razonable, reflejen en forma fiel y adecuada las transacciones y las disposiciones de los activos de la entidad; (2) proveen razonable seguridad de que las transacciones son registradas en lo necesario para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con el marco técnico normativo aplicable al Grupo 2, que corresponde a la NIIF para las PYMES, y que los ingresos y desembolsos de la entidad están siendo efectuados solamente de acuerdo con las autorizaciones de la administración y de aquellos encargados del gobierno corporativo; y (3) proveer seguridad razonable en relación con la prevención, detección y corrección oportuna de adquisiciones no autorizadas, y el uso o disposición de los activos de la entidad que puedan tener un efecto importante en los estados financieros.

También incluí procedimientos para garantizar el cumplimiento de la normatividad legal que afecte a la entidad, así como de las disposiciones de los estatutos y de los órganos de administración, y el logro de los objetivos propuestos por la administración en términos de eficiencia y efectividad organizacional.

Debido a limitaciones inherentes, el control interno puede no prevenir o detectar y corregir los errores importantes. También, las proyecciones de cualquier evaluación o efectividad de los controles de periodos futuros, están sujetas al riesgo de que los controles lleguen a ser inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos se pueda deteriorar.

Esta conclusión se ha formado con base en las pruebas practicadas para establecer si la entidad ha dado cumplimiento a las disposiciones legales, estatutarias, a las decisiones de la Asamblea General de afiliados y del Consejo Directivo (Agente especial de Intervención), manteniendo un sistema de control interno que garantice la efectividad, eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera, el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables. Las pruebas efectuadas, especialmente de carácter cualitativo, pero también incluyendo cálculos cuando lo consideré necesario de acuerdo con las circunstancias, fueron desarrolladas por mí durante el transcurso de mi gestión como Revisor Fiscal y en desarrollo de mi estrategia de revisoría fiscal para el periodo. Considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mi conclusión.

#### **Opinión sobre la efectividad del sistema de control interno**

En mi opinión el control interno continua presentando algunas deficiencias, por falta de controles necesarios para prevenir, o detectar y corregir, oportunamente las debilidades en las operaciones de la Caja de Compensación Familiar Campesina "COMCAJA"; cuando hablo de control interno no me refiero directamente al área de



control interno de la caja, sino a todo tipo de control con que cuenta la entidad para que se dé un adecuado funcionamiento.

Para este despacho de Revisoría Fiscal es muy importante que la Administración continúe respondiendo nuestros hallazgos de control interno descritos en nuestros informes trimestrales, como bien lo hizo en el tercer trimestre del ejercicio económico 2020, gracias al compromiso de la alta dirección para con este despacho de revisoría fiscal.



**FLAMINIO CHAPARRO ALBA**  
Revisor Fiscal; M.P. No. 5238 - T  
Socio CONSULCONTAF LTDA.  
Bogotá D.C.  
26 de febrero de 2021.

## POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

La Caja de Compensación Familiar Campesina "COMCAJA", fue creada mediante Ley 101 de 1993, como una entidad privada, sin ánimo de lucro, organizada bajo la forma de corporación, perteneciente al sector agropecuario y vinculado al ministerio de agricultura

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las normas de información financiera aceptadas en Colombia, establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el decreto único reglamentario 2420 de 2015, modificado por el decreto 2496 de 2015.

Las políticas contables de COMCAJA fueron aprobadas con la resolución AEI No.028 del 21 de marzo de 2017 "por medio del cual se modifica la resolución 096 del 29 de diciembre de 2016 y se aprueban las políticas contable bajo normas de información financiera NIIF".

Los Estados Financieros que son responsabilidad de la Administración, han sido preparados a partir de los registros de contabilidad que se llevan en pesos colombianos y sus saldos son el reflejo de los libros Oficiales de la Caja de Compensación Familiar Campesina "COMCAJA".

Con base en la información financiera presentada por la Administración, se establece un diagnóstico financiero de la Caja de Compensación Familiar Campesina "COMCAJA", Así como el control interno existente, la oportunidad y calidad de la información emitida y presentada, establecer los riesgos existentes y las oportunidades de mejoramiento, determinar las herramientas existentes para ejecutar los procedimientos.

### 2.1 COBERTURA, CUBRIMIENTO Y ALCANCE

Para el análisis de los Estados Financieros, se tomó como base la información Financiera de la Caja de Compensación Familiar Campesina "COMCAJA", con corte a 31 de diciembre de 2020, el correspondiente Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultado Integral del ejercicio evaluado.

El objetivo de esta auditoria es verificar la razonabilidad de las cifras del Estado de situación financiera y del Estado de resultado integral de COMCAJA, mediante, pruebas de auditoria, verificación de procesos, revisión de documentos contables; que conlleven a expresar recomendaciones respecto a la razonabilidad de los Estados Financieros.

## 2.2 CONTROL INTERNO

Nuestro objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, la seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de nuestra auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.